

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
MIÉRCOLES 5 DE DICIEMBRE DEL 2012**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA GUILLERMO BERNAL GÓMEZ

SECRETARIO

DIPUTADA CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO

SECRETARIA

DIPUTADO PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ:

SECRETARIO

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

LISTA DE ASISTENCIA

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

MIÉRCOLES 5 DE DICIEMBRE DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Existe alguna solicitud de permiso en la Mesa Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

Tres permisos Presidente, de la Diputada Margarita García, del Diputado Carlos Hampshire y del Diputado Joel Isidro.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

El Diputado Carlos Hampshire está...

El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

Perdón, está Presidente...

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se abre la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO

DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

MIÉRCOLES 5 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de las sesión anterior.
2. Documentos en cartera

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Adelante Diputado.

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Si se pudiera obviar la lectura del orden del día por favor.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muy bien, toda vez que existe una petición expresa del Diputado Raúl Bolaños, someto

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Sí.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Quiero hacer una observación mire, resulta que en sesión anterior se turnó el paquete fiscal a la Comisión de Hacienda. En ese paquete fiscal va incluida una iniciativa de modificaciones a la Ley Orgánica del poder ejecutivo. Desde luego que la Comisión de Hacienda no puede estudiar los asuntos relacionados con modificaciones a Leyes particularmente en este caso de la Ley Orgánica del poder ejecutivo. Consecuentemente, es importante que se haga un retorno de esa iniciativa a la comisión que debe efectuar el estudio correspondiente que es la Comisión de Administración y Justicia. Entonces, mi petición es en el sentido de que se incluya un punto en el orden del día dada la naturaleza urgente también de este asunto, en el orden del día decía para el efecto de que se retorne a la Comisión de Administración de Justicia y, bueno, creo que en lo conducente puede verlo también la Comisión de Hacienda. Yo pediría más que un retorno, una ampliación, para el efecto de que pueda ser estudiado por la Comisión que corresponda. Gracias Presidente.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, bueno, igual en la misma lógica y de acuerdo con el Diputado Neri, hay otra Ley también que por alguna omisión a la hora de dar los turnos, en el caso de Arrendamientos y Adquisiciones que es también de materia fiscal que conlleva a la Ley de ingresos entonces pediríamos también que se amplíe el turno a Hacienda. Nos unimos en los dos puntos, coincidimos con el Diputado Neri que hay que ampliar el turno a la que tiene la facultad en el caso de Administración de Justicia para lo que es Ley Orgánica y nosotros pediríamos el de apoyo en adquisiciones.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Tengo conocimiento Diputado Isaac que su petición ya va considerada en documentos en cartera y en el caso del planteamiento que hace el Diputado Francisco Martínez Neri le pediría amablemente que nos determinara exactamente la Ley a la que hacía referencia para poder estar en condiciones de poder someterlo al Pleno. Perdón, el nombre de la Ley para tomar nota y poder someterlo..

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Sí, Ley Orgánica del poder ejecutivo.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Antes de dar trámite a la petición del Diputado Raúl Bolaños quiero preguntarle a esta Soberanía de manera directa si la petición del Diputado Francisco Martínez Neri de ampliar el turno en relación a la Ley Orgánica del poder ejecutivo que fue turnada a la Comisión de Hacienda también es turnada a la Comisión permanente de Administración de Justicia. Quienes estén por la afirmativa por favor sírvase levantar la mano. Aprobado. Se amplíe. En relación al planteamiento que hace el Diputado Raúl Bolaños de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa por favor sírvase demostrarlo levantando la mano. Aprobado. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputados solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Presidente, si me permite.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Si.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Tengo un dictamen de la Comisión instructora, más bien son setenta y tantos, que deberían estar en el orden del día y no están incluidos.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Información imputada que sus dictámenes no fueron turnados en base al acuerdo legislativo para esta sesión.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Fueron turnados desde hace 15 días. Van tres sesiones en los que no se ha subido, incluida esta, entonces yo sí le pediría que por favor incluyera los dictámenes en esta sesión.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Solicitaría al Presidente de la Junta.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Si Presidente, si me permites. En la sesión previa de la Junta de Coordinación Política analizábamos estos, me parece que el 75 dictámenes de la Comisión instructora donde se amonesta a autoridades municipales por incumplimiento a la Ley de responsabilidades de los servidores públicos. El día que lo platicábamos, ayer, habíamos acordado incluirlo pero que íbamos a realizar en el tema jurídico si la sanción que se planteaba era la correcta. Entiendo que creo que no hubo esa comunicación. Me preocuparía únicamente el tema de los plazos legales que me comentaba la Diputada que parece que fenecen para poder hacer efectiva la sanción y yo pediría que revisáramos, si es que estamos sobre el caso y si con los coordinadores construimos el acuerdo fueron incluidos en el orden del día.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Para tal efecto entonces declaro un receso de cinco minutos para que pueda la Comisión acordar, permítame Diputado estoy en uso de la palabra, para poder acordar lo conducente en este tema. Cinco minutos.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se reanuda la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Pongo a consideración de esta Soberanía si es de aprobarse el orden del día incluyendo el planteamiento que hace la Diputada Ángela Hernández Solís de que se contemplen para su desahogo los 75 dictámenes a que hace referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado el orden del día, se van a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación es un caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno, y atentos el hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y de los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispersa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor con los que los Presidentes Municipales de: Santiago Yaveo, Choápam; Santiago Ayuquillilla, Huajuapam; Santo Domingo Zanatepec, Juchitán; San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta; San Pedro Huilotepec, Tehuantepec; Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco; Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco; Nazareno ETLA, ETLA; Santa María Guelacé, Tlacolula; Santa María Jaltianguis, Ixtlán; Santa María Zaniza, Sola de Vega; Santiago Minas, Sola de Vega; San Antonio Huilotepec, Zaachila; San Pedro Comitancillo, Tehuantepec; San Juan Sayultepec, Nochixtlán; Santa María Tepantlali, Mixe; Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán; Santa Catarina Quiatoni, Yautepec; Magdalena Yodocono, Nochixtlán; Santa Cruz Papalutla, Tlacolula; San Francisco Chindúa, Nochixtlán; Santa María Yalina, Villa Alta; Ánimas Trujano, Centro; San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula; San Miguel Huautla, Nochixtlán; San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega; San Juan Chilteca, Ocotlán; Santiago Lachiguiri, Tehuantepec; Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapam; San Juan Guelavía, Tlacolula; Santiago Apóstol, Ocotlán; Asunción Nochixtlán, Nochixtlán; Santa María Jacatepec, Tuxtepec; Santa María Petapa, Juchitán; Santiago Tenango, ETLA; San Francisco Ozolotepec, Miahuatlán; San Juan Cieneguilla, Silacayoápam; San Miguel Mixtepec, Zimatlán; Santiago Chazumba, Huajuapam; San Juan Lachao, Juquila; Santa María Nativitas,

Coixtlahuaca; San Dionisio, Ocotlán; San Martín Tilcajete, Ocotlán; San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta; Santiago Suchilquitongo, ETLA; San Blas Atempa, Tehuantepec; San Pedro Totolápan, Tlacolula; Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán; San Juan Lalana, Choápam; San Andrés Ixtlahuaca, Centro; San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán; Ayoquezco de Aldama, Zimatlán; Santiago Nacaltepec, Cuicatlán; Santiago Huauclilla, Nochixtlán; San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; Santiago Tillo, Nochixtlán; San Baltazar Loxicha, Pochutla; Magdalena Zahuatlán, Nochixtlán; Santiago Yaitepec, Juquila; Silacayoápam, Silacayoápam; Santiago Yucuyachi, Silacayoápam; San Francisco Sola, Sola de Vega; San Francisco Ixhuatán, Juchitán; Taniche, Ejutla; San Juan Ñumi, Tlaxiaco; Magdalena Mixtepec, Zimatlán; Santos Reyes Yucuna, Huajuapán; San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán; Mixistlán de La Reforma, Mixe; Santa Catalina Quierí, Yautepec; San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe; San Juan Tabaá, Villa Alta; Santa Catarina Ticúa, Tlaxiaco; San Felipe Usila, Tuxtepec; San Andrés Sinaxtla, Nochixtlán; San Martín Huamelúlpam, Tlaxiaco; Oaxaca de Juárez, Oaxaca; San Raymundo Jalpan, Centro; San Gabriel Mixtepec, Juquila; San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec; Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Santa Lucía Monteverde, Putla; Santiago Yosondúa, Tlaxiaco; San Juan Evangelista Analco, Ixtlán; Yogana, Ejutla; Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca; San Sebastián Coatán, Miahuatlán; Santa María Apasco, Nochixtlán; Santiago Atitlán, Mixe; Reforma de Pineda, Juchitán; Magdalena Apasco, ETLA; San Pedro MoLinos, Tlaxiaco; San Agustín Atenango, Silacayoapam; San Juan Yae, Villa Alta; San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; Santiago Laollaga, Tehuantepec; San Andrés Dinicuiti, Huajuapán; San Andrés Solaga, Villa Alta; Santa María Camotlán, Huajuapán; Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila; Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco; Tlaxiaco de Cabrera, Centro; San Juan Teita, Tlaxiaco; Teotitlán del Valle, Tlacolula; San Pedro Coaxcaltepec Cantaros, Nochixtlán; San Martín Zacatepec, Huajuapán; Santa María Huatulco, Pochutla; Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; Santa Inés del Monte, Zaachila; Santa Gertrudis, Zimatlán; San Pedro Amuzgos, Putla; San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán; San Juan Comaltepec, Choápam; Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán; San Juan Yucuita, Nochixtlán; San Juan Mixtepec, Miahuatlán; San Bartolomé Quialana, Tlacolula; San Cristobal Lachirioag, Villa Alta; San Nicolás, Miahuatlán; San Miguel Yotao, Ixtlán; San Pedro Yucunama, Teposcolula; Santiago Tilantongo, Nochixtlán, Santiago Apoala, Nochixtlán; Magdalena Teitipac, Tlacolula; Santa María Ecatepec, Yautepec; Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca; Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca; San Miguel Chicahua, Nochixtlán; Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca; Santiago Xiacui, Ixtlán; San José Del Peñasco, Miahuatlán; San Pablo Huitzo, ETLA; Guevea de Humbolt, Tehuantepec; San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco; San Jerónimo Sosola, ETLA; San José Tenango, Teotitlán; Santa María Ipalapa, Putla; Santa María Teopoxco, Teotitlán, Villa Sola de Vega, Sola de Vega; Guadalupe ETLA, ETLA; Villa de Zaachila, Zaachila; Magdalena Ocotlán, Ocotlán; San Sebastián Tutla, Centro; San José Independencia, Tuxtepec; San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca; Villa de Tejúpam de La Unión, Teposcolula; Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán; San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán; Putla Villa de Guerrero, Putla; San Jerónimo Coatán, Miahuatlán; Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco; Asunción Tlacolulita, Yautepec; San Pedro Ocotepec, Mixe; Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán; Santa María Temascalapa, Villa Alta; Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe; Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán Santiago Tamazola, Silacayoápam; San Simón Almolongas, Miahuatlán; San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán; San Ildefonso Sola, Sola de Vega; Ixtlán de Juárez, Ixtlán; San Pablo Cuatro Venados, Zaachila; San Melchor

Betaza, Villa Alta; Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec; Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec; San José Del Progreso, Ocotlán; Santa Catarina Lachatao, Ixtlán; San Miguel Ejutla, Ejutla; San Carlos Yautepec, Yautepec; Santa Cruz Xoxocotlán, Centro; San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán; Santiago Amoltepec, Sola de Vega; San Jerónimo Tecoaatl, Teotitlán; Fresnillo de Trujano, Huajuapán; San Pedro Martir, Ocotlán; La Reforma, Putla; San Pedro Martir Quiechapa, Yautepec; Sitio de Xitlapehua, Miahuatlán; San Agustín de Las Juntas, Centro; San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec; Santa María Tlahuitoltepec, Mixe; San Andrés Zautla, Etlá; Santo Tomás Tamazulapán, Miahuatlán; San Juan Atepec, Ixtlán; Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec; Ayotzintepec, Tuxtepec; San Bartolomé Ayautla, Teotitlán; Santa María Zacatepec, Putla; Unión Hidalgo, Juchitán; San Mateo Río Hondo, Miahuatlán; Santo Tomás Mazaltepec, Etlá; Santiago Yolomécatl, Teposcolula; Totontepec Villa de Morelos, Mixe; Santa Cruz Xitla, Miahuatlán; San Antonio de La Cal, Centro; San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán; Trinidad, Zaachila; Santiago Llano Grande, Jamiltepec; Villa Hidalgo Yalalag, Villa Alta; San Miguel Quetzaltepec, Mixe Natividad Ixtlán; San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca; San Juan Ozolotepec, Miahuatlán; San Bartolo Coyotepec, Centro; San Miguel Tilquiápam, Ocotlán; San Pedro Topiltepec, Teposcolula, Santa María Ozolotepec, Miahuatlán; Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco, San Martín Itunyoso, Tlaxiaco; San Lorenzo Albarradas, Tlacolula; La Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Tuxtepec; San Juan Yatzona, Villa Alta; Santa María Tecomavaca, Teotitlán; Santa Lucía Del Camino, Centro; San Lorenzo Cacaotepec, Etlá; Santiago Zacatepec, Mixe; San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán; San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca; Santa María Chilchotla, Teotitlán; Santa María Del Rosario, Tlaxiaco; San Dionisio Ocotepec, Tlacolula; Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco; San Antonio Nanahuatipam, Teotitlán; San Andrés Huayápam, Centro; Juchitán de Zaragoza, Juchitán; Santa María Sola, Sola de Vega; San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán; Eloxochitlán de Flores Magon, Teotitlán; San Andrés Lagunas, Teposcolula; Santa María Tlaxiactac, Cuicatlán; Santiago Xanica, Miahuatlán; Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca; Huautla de Jiménez, Teotitlán de Flores Magón; San Juan Cotzocon, Mixe; Santo Domingo Yanhuatlán, Nochixtlán; San Andrés Nuxiño, Nochixtlán; San Juan Bautista Suchitepec, Huajuapán; San Pedro Tezacoalco, Nochixtlán; Zimatlán de Álvarez, Zimatlán; San Juan Teitipac, Tlacolula; Santa Lucía Miahuatlán, Miahuatlán; San Pablo Huixtepec, Zimatlán; San Pedro Pochutla, Pochutla; San Agustín Loxicha, Pochutla; San Lucas Quiavini, Tlacolula; San Antonino Monte Verde, Teposcolula; San Miguel Amatlán, Ixtlán; San Juan Tamazola, Nochixtlán; San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca; San Juan Coatzospam, Teotitlán; Valerio Trujano, Cuicatlán; Santa Ana, Miahuatlán; San Miguel Aloápam, Ixtlán Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula; San José Lachiguiri, Miahuatlán; San Francisco Telixtlahuaca, Etlá; Santiago Laxopa, Ixtlán Santiago Jocotepec, Choápam; San Agustín Etlá, Etlá; San Francisco Logueche, Miahuatlán; San Juan Tepeuxila, Cuicatlán; San Mateo Peñasco, Tlaxiaco; San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula; Guelatao de Juárez, Ixtlán; Santa María Alotepec, Mixe; San Francisco Teoapan, Coixtlahuaca; Santa María Tonameca, Pochutla; Santa María Quiegolani, Yautepec; Santa María Coyotepec, Centro; San Andrés Tepetlapa, Silacayoápam; Santa María Colotepec, Pochutla; Cuilapam de Guerrero, Centro; San Lucas Zoquiapam, Teotitlán; Huautepéc, Teotitlán; San Pedro Ocopetatillo, Teotitlán; San Pablo Etlá, Etlá; San Bernardo Mixtepec, Zimatlán; San Francisco Cajonos, Villa Alta; envían a esta Legislatura para su estudio y dictamen proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013, recibidas dentro del término que establece la fracción XXI del artículo 10 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor, con los que los Presidentes Municipales de: Santiago Miltepec, Huajuapán; San José Chiltepec, Tuxtepec; San Francisco Lachigoló, Tlacolula; San Pedro Huamelula, Tehuantepec; Ciudad Ixtepec, Juchitán; Santa María Zoquitlán, Tlacolula; San Idefonso Amatlán, Miahuatlán; San Vicente Ñuñu, Teposcolula; Reyes ETLA, ETLA; envían para su estudio y dictamen, proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013, fuera del término que establece la fracción XXI del artículo 10 de la Ley Orgánica Municipal, para el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número 982/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 28 de noviembre del año en curso, con el que el Visitador Adjunto en la Mixteca de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita la colaboración de esta Soberanía respecto de diversas peticiones para lograr que se dé la remoción del encargado de la Administración Municipal de Santo Domingo Ixcatlán, Cuitláhuac Victoria Huerta, a quien responsabilizan de la desestabilización en dicha comunidad.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número 001678, recibido en la Oficialía Mayor el 27 de noviembre del año en curso, con el que la Encargada de la Presidencia de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica el laudo dictado en el expediente número 78/2008, mediante el cual el Gobierno del Estado de Oaxaca y la Secretaría de Obras Públicas fueron condenados al pago de diversas prestaciones económicas al actor Aarón Jaime Gaspar Reyes.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número 1798, recibido en la Oficialía Mayor el 27 de noviembre del año en curso, con el que la encargada de la Presidencia de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del

Estado, notifica el laudo dictado en el expediente número 128/2002, mediante el cual el Ayuntamiento de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, fue condenado al pago de diversas prestaciones económicas al Actor Cruz Antonio Aquino.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número 24/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 28 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán; solicita a esta Soberanía emitir la declaratoria correspondiente respecto de la renuncia de quien fungiera como Regidor de Educación.

Lo anterior por motivos de salud y para justificar su petición, anexan las documentales correspondientes.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número 001318, recibido en la Oficialía Mayor el 27 de noviembre del año en curso, con el que la encargada de la Presidencia de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica el laudo dictado en el expediente número 138/2008, mediante el cual la Dirección del Registro Civil fue condenada al pago de diversas prestaciones económicas a la actora María Antonieta Santiago Guillén.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de noviembre del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos de la Cabecera Municipal y de las Agencias Municipales de San Juan Cotzocón, Mixe, solicitan la destitución del encargado de la Administración Municipal, por las causas que citan en su escrito.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, recibida el 28 de noviembre del año en curso en la Oficialía Mayor, con el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos del Municipio de Santa María

Petapa, Juchitán, le solicitan se realice una auditoría integral al mandato de la Presidenta Municipal, por la opacidad en el gasto de los recursos públicos de los ramos 28 y 33.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 27 de noviembre del año en curso, con el que el Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, solicita a esta Soberanía iniciar procedimiento administrativo de responsabilidades en contra de funcionarios municipales del ayuntamiento de villa de etla, oaxaca; por el incumplimiento a las disposiciones de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de oaxaca, derivado de las solicitudes de información del ciudadano marco antonio robles dávila. adJunta copias certificadas de los recursos de revisión r.r 168/2011, r.r 166/2011, r.r 160/2011, r.r 144/2011, r.r 130/2011 y r.r 142/2011

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa y para su atención se turna a la Comisión Permanente instructora.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 27 de noviembre del año en curso, con el que el ciudadano modesto ibarra torres, originario y vecino de la comunidad de josé maría morelos, municipio de huazolotitlán; denuncia a esta Soberanía la violación a sus derechos y probables actos de corrupción, cometidos por servidores públicos dependientes de la sub procuraduría regional de la costa y del poder judicial del estado, específicamente del distrito judicial de jamiltepec, oaxaca.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna la Comisión Permanente de administración de justicia. de la misma manera desglosese copia del escrito de cuenta y envíese para su atención a los titulares del poder judicial del estado de oaxaca y de la procuraduría general de justicia del estado.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número 1704/2012 p.o recibido en la Oficialía Mayor el 28 de noviembre del año en curso, con el que el presidente de la Mesa Directiva del congreso del estado de quintana roo, notifica a esta legislatura su adhesión al acuerdo aprobado por el congreso del estado de chihuahua, mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión a crear una comisión especial con la finalidad de que se investigue el manejo de

pemex, su desarrollo productivo y desarrollo sectorial para determinar la situación de la paraestatal y realizar un análisis financiero de la misma.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de fomento industrial, comercial y artesanal.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número 1721/2012 p.o recibido en la Oficialía Mayor el 28 de noviembre del año en curso, con el que el presidente de la Mesa Directiva del congreso del estado de quintana roo, notifica a esta legislatura su adhesión al acuerdo aprobado por la cámara de diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual exhortan a las áreas y dependencias administrativas del Congreso de la Unión, del poder judicial de la federación, de los congresos estatales y a todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, centralizada y paraestatal a no despedir funcionario, empleado o servidor público por motivo de discapacidad, y a reinstalar laboralmente, cuando así corresponda a cualquier servidor público o empleado que durante el último trimestre del 2010 hasta la presente fecha, fue despedido o dado de baja por su condición de discapacidad.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de trabajo y seguridad social.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número dgajepl/9552/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 27 de noviembre del año en curso, con el que el presidente de la Mesa Directiva del congreso del estado de puebla, notifica para su adhesión en su caso; acuerdo por el que se exhorta al titular del instituto nacional de infraestructura física educativa, a efecto de que modifique e incluya en la norma nmx-r-021-scfi-2005 de calidad en la infraestructura educativa, para todos los procesos que contempla, criterios de arquitectura sostenible, que se deberán adoptar obligatoriamente en todo el país.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de educación pública.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 29 de noviembre del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de san juan bautista cuicatlán y san gabriel mixtepec, juquila; remiten para su estudio y aprobación las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2011.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de vigilancia de la auditoría superior del estado.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 29 de noviembre del año en curso, con el que el presidente municipal de san pedro coxcaltepec cantaros, nochixtlán; remite proyecto de ley de ingresos del ejercicio fiscal 2012.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

acuerdo número 299 recibido en la Oficialía Mayor el 26 de noviembre del año en curso, con el que el oficial mayor del congreso del estado de tabasco, notifica el acuerdo por el que esa legislatura se adhiere al acuerdo emitido por el congreso del estado de nayarit, mediante el que se exhorta al titular del poder ejecutivo federal, para hacer efectivos los convenios pactados por el estado mexicano en materia de trabajo infantil, en salvaguarda de los derechos de la niñez y la juventud en México.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de trabajo y seguridad social y de equidad y género.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

acuerdo número 301 recibido en la Oficialía Mayor el 26 de noviembre del año en curso, con el que el oficial mayor del congreso del estado de tabasco, notifica el acuerdo por el que esa legislatura se adhiere al acuerdo emitido por el congreso del estado de quintana roo, por el que se exhorta al sector salud del estado, al instituto mexicano del seguro social y al instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado, para que los programas de prevención y promoción de la salud, sean difundidos tanto en forma oral como escrita en lengua maya.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de salud pública.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 26 de noviembre del año en curso, con el que el oficial mayor del congreso del estado de coahuila de zaragoza, envía para su adhesión en su caso, acuerdo por el que se exhorta al titular del ejecutivo federal, para que por conducto de la secretaría de salud se realicen las

gestiones necesarias a fin de que se considere la incorporación en el fondo de protección contra gastos catastróficos del seguro popular, la atención de la insuficiencia renal crónica y sus terapias sustitutivas.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de salud pública.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número dgajepl/613/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 26 de noviembre del año en curso, con el que el presidente de la Mesa Directiva del congreso del estado de puebla, notifica para su adhesión en su caso; acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión para que considere el incremento al presupuesto del sector educativo, para el presupuesto de egresos de la federación del ejercicio fiscal 2013, dando cumplimiento a lo establecido por la ley general de educación, que considera como óptimo el equivalente al 8% del pib nacional.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de educación pública.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 29 de noviembre del año en curso, con el que el presidente municipal de san pedro comitancillo, tehuantepec; remite copia fotostatica del acta de sesión de cabildo de fecha 20 de octubre del año en curso y solicita a la Comisión Permanente de vigilancia de la auditoría superior del estado, la aprobación de su contenido, ya que presentarán la comprobación de los estados financieros y los trimestrales de gestión financiera sin la firma del síndico municipal.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de vigilancia de la auditoría superior del estado.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número 013986 recibido en la Oficialía Mayor el 29 de noviembre del año en curso, con el que el visitador general de la defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de oaxaca, solicita a esta Soberanía se le proporcione información respecto de la queja presentada por integrantes del “comité de ciudadanos en defensa de los derechos sociales y patrimoniales del municipio de ocotlán de morelos”, relacionada con el procedimiento de revocación de mandato del presidente municipal de ocotlán de morelos promovido por ellos.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado al expediente número 701/2012.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Oficio número sf/0329/12 recibido en la Oficialía Mayor el 30 de noviembre del año en curso, con el que el secretario de finanzas del Gobierno del Estado, remite los planes regionales de desarrollo 2011 – 2016, como parte de las atribuciones de la coordinación general del comité estatal para la planeación del desarrollo de Oaxaca (coplade).

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y se ordena distribuir un ejemplar de planes regionales de desarrollo 2011 – 2016, a las y los ciudadanos diputados integrantes de esta sexagésima primera legislatura.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

memorándum número 185/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de diciembre del año en curso, con el que el diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, solicita se amplíe el turno de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga la ley para adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Oaxaca, toda vez que también es competencia de la Comisión Permanente de Hacienda.

El diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y se turna la iniciativa en cita para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Hacienda.

El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

son todos los documentos en cartera, diputado presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado Secretario.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

iniciativa preferente con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado con el que se reforman

el artículo 59 fracción XXI bis y XXVI y 113 fracción II inciso c) cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Estudios Constitucionales. Se recuerda a la comisión que de conformidad con el artículo 51 párrafo tercero de la Constitución Política local, cuenta con un plazo de 30 días naturales contados a partir de esta fecha para la presentación del dictamen correspondiente.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Iniciativa preferente con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del estado con el que se expide la Ley estatal de asociaciones público privadas así como oficio de dictamen de no impacto presupuestario al Estado con la aprobación de la iniciativa.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Administración y Justicia. Se recuerda a la comisión que de conformidad con el artículo 51 párrafo tercero de la Constitución Política local, cuenta con un plazo de 30 días naturales contados a partir de esta fecha para la presentación del dictamen correspondiente.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Licenciado Alfredo Rodrigo Llaguno Rivera magistrado Presidente del Honorable tribunal superior de justicia del Estado con el que envía el anteproyecto de presupuesto de egresos 2003 en el poder judicial del Estado en conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, con el que se reforma el primer párrafo del artículo 143 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta a la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Yo soy como soy, tú eres como eres. Construyamos un mundo donde yo pueda ser yo sin dejar de serlo, donde tú puedas ser tu sin dejar de ser tú y donde ni yo ni tú obliguemos al otro a ser como yo o como tú. Subcomandante Marcos.

Diputadas y Diputados, público que hoy nos acompaña, a los medios de comunicación y por supuesto con el permiso de nuestra mesa.

El derecho a la no discriminación que consagra el quinto párrafo del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, proscribiera cualquier distinción motivada por origen étnico, nacionalidad, género, edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Ésa garantía constitucional, compañeras y compañeros Diputados es contundente, es clara y no da lugar a confusiones. En nuestro país, está prohibido discriminar, entre otras cosas el género, preferencias sexuales de las personas. El legislador que no entienda y respete este derecho subjetivo público está violentando no sólo el marco constitucional federal sino también los tratados internacionales que protegen este derecho tan delicado. Hoy sumó a esta tribuna para exponer la iniciativa que reforma el párrafo primero del artículo 143 del Código Civil del estado de Oaxaca. Con esta iniciativa, propongo una nueva definición para la institución civil del matrimonio. Con esta iniciativa pretendo que este Congreso elimine el impedimento que actualmente tienen las personas del mismo sexo para contraer matrimonio. El matrimonio, compañeros legisladores y legisladores, si bien es cierto es históricamente que ha sido tradicionalmente reconocido como el celebrado entre un hombre y una mujer. También es cierto que ese estatus jurídico no ha impedido que el legislador ordinario reconozca otro tipo de uniones como ha ocurrido con el concubinato y la Ley de sociedades de convivencia en el Distrito Federal, mediante la cual la Ley reconoce derechos y obligaciones que surgen de determinado tipo de uniones de hecho y de relaciones no solamente entre un hombre y una mujer. Como legisladores tenemos la obligación de analizar, no sólo el marco legal local sino también el marco constitucional federal y los tratados internacionales, con lo cual, vamos a concluir que la institución del matrimonio no se trata de un concepto inmutable petrificado y, por tanto, no es concebible que su conceptualización tradicional no pueda ser modificada por esta Soberanía pues la constitución no nos sujeta a un concepto predeterminado y, además, la realidad social exige que el legislador apruebe normas tendientes a eliminar todo tipo de discriminación o desigualdad.

Como legisladora y como mujer, he apostado a normas que anteponga la igualdad y, sobre todo, que no sean discriminatorias y aunque sé que el tema de los matrimonios entre personas del mismo sexo es polémico, que va a herir susceptibilidades de muchos, confío en que observando los principios de igualdad y no discriminación, vamos a permitir la reforma en el Código Civil y permitir con ello que personas del mismo sexo puedan contraer matrimonio.

Compañeros legisladores, este tema no es nuevo no tenemos por qué asustarnos, ya se ganó en el Distrito Federal. La suprema corte ya se pronunció sobre este tema y es inútil que nuestra legislación siga opaca cuando ya se ha limitado el matrimonio para celebrarse únicamente entre parejas heterosexuales. Hace unos momentos en una resolución histórica y atendiendo a los criterios de convencionalidad, la primera sala de la suprema corte de justicia de la nación ha declarado inconstitucional el contenido del artículo 143 del Código Civil oaxaqueña, lo que significa que, a partir de hoy, cualquier pareja homosexual que desee contraer matrimonio podrá lograrlo mediante un juicio de amparo, lo que implica que si no reformamos el citado artículo llegará un momento en que la suprema corte de justicia de la nación, con las facultades que le otorga el artículo 107 fracción II de la Constitución Política Federal podrá emitir una declaratoria General de inconstitucionalidad para que no se aplique el tan citado artículo 143 de la legislación civil del estado.

Estamos ante un hecho histórico y tenemos la posibilidad de adecuar la norma civil a las verdaderas exigencias de nuestra época y de la sociedad. Por eso, yo les hago el llamado para que no aplacemos esta decisión pues solamente estamos retardando el derecho que le asiste a todas las parejas del mismo sexo para contraer matrimonio.

Por último, como coordinadora de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, reconozco que los compañeros Diputados Pavel Renato López Gómez y Flavio Sosa hayan presentado una iniciativa igual y casi en los mismos términos, con lo que la fracción parlamentaria reafirma su compromiso de luchar y popular por Leyes y reformas en beneficio de todos y todas las oaxaqueñas, de todos los seres humanos que habitamos este territorio y por un trato igual y por igualdad para todos.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Administración de Justicia.

La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Presidente, te pediría sino las turnas también a la Comisión permanente de equidad y género.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Presidente. Si fuera tan amable se pudiera turnar a la Comisión de Derechos Humanos.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muy bien, obsequiando su petición con fundamento en la fracción III del artículo 26 de la Ley Orgánica del poder legislativo, se amplía el turno también a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión de equidad y género.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Martín Cruz García, integrante de la fracción parlamentaria el partido Acción Nacional, con el que se reforma el segundo párrafo del artículo primero, la fracción I del artículo 17 y la fracción IV del artículo 71 todos de la Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada Secretaria. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta al Diputado Martín Cruz García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

El Diputado Martín Cruz García:

Con su permiso ciudadano Presidente. Diputadas y Diputados integrantes de la 61 legislatura, representantes de los medios de comunicación, público en general, amigos todos.

Una sociedad libre es aquella en la cual sus niñas y sus niños son formados para sustentar el día a día. La infancia al igual que el fruto de un árbol es el producto de la sociedad democrática. La retroalimentación es recíproca, el fruto del árbol depende de cómo se ha cuidado. Exhibe su grandeza o su miseria en su flota. De forma similar, la sociedad democrática tiene en la infancia el reflejo de su éxito o de su fracaso y, al mismo tiempo, la fortaleza o debilidad del tema de la infancia se traducen en la fortaleza o debilidad de la sociedad. Hoy, deseo hacer uso de este recinto parlamentario para presentarles a ustedes una iniciativa que reforma la Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria. Esto con el objetivo de que se dedique mayor presupuesto a los programas relacionados con la atención de niños y niñas y adolescentes. Esta iniciativa forma parte de un compromiso que en nuestra propia legislatura se adquirió a los recientes foros de democracia y vida digna que organizó el Instituto Federal electoral. A mayor precisión, debe tenerse en cuenta que la República se celebró una consulta infantil y juvenil en el año 2012. Esta consulta de origen a una serie de foros para el análisis de los resultados y generar acciones concretas. Particularmente, en septiembre del año 2012, en las instalaciones de esta 61 legislatura del Estado de Oaxaca se celebraron los foros de democracia y vida digna. En la mesa tres denominada: democracia, respeto de los Derechos Humanos y participación ciudadana en el espacio de la comunidad, se plasmó concretamente la problemática presupuestal como un tema transversal de atención a los temas de la infancia. Ciertamente, del resultado de la consulta nuestros niños y nos las niñas se quejan por considerar que los lugares en los que viven se encuentran

sucios y con basura. El 59.9% de los consultados se preocupa por tener empleo cuando sean adultos. El 43.4% de los consultados y consultados respondieron sobre qué se debe hacer para que todas las personas vivamos sin, que todos tengan un buen trabajo

y que les paguen bien. Aunado a los anteriores resultados, las instituciones que convocaron a esta consulta llegaron a la conclusión que para mejorar la atención de la infancia era necesario la revisión del presupuesto en los rubros ingresos, gasto público y asignación de recursos a los ayuntamientos, organismos públicos y programas relacionados con la atención de los niños, niñas y adolescentes. Ahora bien, todas las instituciones participantes aprobaron una serie de acciones concretas y sujetas a un calendario específico. Sin embargo, considero que hay temas en los cuales se puede ir avanzando como es el caso de una reforma a la Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria para garantizar la canalización de recursos en beneficio directo a las niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca. En ese sentido, está dirigida aquí la reforma propuesta.

Amigos y amigas, atendemos a nuestra infancia porque está la atención y está en juego de nuestra propia vida democrática, está el futuro de la miseria o grandeza de nuestra sociedad. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputado. Se acusó recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de Hacienda

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, que se expide la Ley que regula el uso y manejo de fuego causante de incendios forestales en Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso del Estado, se pregunta el Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Adelante Diputado. Tiene usted el uso de la palabra.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Con la anuencia de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, señores de los medios de comunicación, público presente.

Los incendios forestales constituyen un grave problema ecológico no sólo para Oaxaca sino para el país y el mundo entero. Su incidencia sobre los ecosistemas se extiende al suelo, flora y fauna silvestres, siendo la principal amenaza para los bosques, pastizales y muertos. Los principales riesgos no son sólo para la vida de las personas, sino también para la progresiva destrucción del ecosistema con la acelerada alteración del equilibrio en la naturaleza sea ahuyentado rematado a la fauna, extinguiendo gran parte de la flora, disminución de aguas limpias y suficientes en los cultivos y consumo humano, se incrementa la emisión de gases de efecto invernadero equivalente al 30% de cómo que afecta al planeta, rompe la capa de ozono y acelera el calentamiento global. En los últimos 20 años, se han consumido 4,723,000 ha de ecosistemas forestales de México. De esa superficie, el 85% equivale a pastizales, arbustos y matorrales mientras que el 15% restante es en zonas arboladas que tardan más de 30 años para su reforestación. En estos últimos 10 años, se han registrado 85,000 incendios en el territorio nacional y en 1998 se alcanzó la cifra más alta de 14,445 incendios. El cambio climático ha ocasionado que ahora la temporada de incendios forestales sea más prolongada que que durante nueve meses del año se registran conflagraciones. En el presente año, el estado de Oaxaca ocupa el tercer lugar a nivel nacional en provocación de incendios forestales, reportándose aproximadamente 166 siniestros con una superficie de 13,300 ha afectadas. Llama poderosamente la atención que de estos 166 incendios en territorio oaxaqueño, al -7 han sido a consecuencia de los conflictos agrarios entre municipios por la posesión de las tierras. Por citar algunas, en la zona de los Chimalapas se acepta una

superficie de poco más de 2500 ha y los casos de Zimatlán de Lázaro Cárdenas, Santa Lucía Monteverde, Putla Villa de Guerrero, Santiago Textitlán, Santa Cruz Ocotlán y Santa Cruz Conday, hay un daño aproximado de 2600 ha de pastizales, huertos y árboles maderables. Como podemos ver, los bosques oaxaqueños se encuentran en permanente riesgo de sufrir incendios por causas naturales, pero principalmente por la intervención del hombre, ya sea por negligencia en el ejercicio de las quemas agropecuarias, actividades turísticas o de manera intencional en el marco de los conflictos agrarios. En este sentido, han sido suficientes las campañas de prevención de incendios forestales, la capacitación a productores y organizaciones sobre cómo prevenir los riesgos en quemas controladas y las campañas publicitarias sobre los riesgos de las fogatas, de tirar colillas de cigarro y dejar recipientes con productos inflamables en zonas forestales. Subrayó, no es sólo responsabilidad del gobierno federal atender este grave problema que incumbe a todos. Se hace necesario involucrar en forma coordinada a las autoridades locales, estatales, me refiero a las autoridades auxiliares, agrarias, municipales, grupos voluntarios así, los gobiernos ejecutivo y legislativo de este estado de Oaxaca. Por lo anterior, compañeras y compañeros Diputados, consideración de esta Soberanía la presente iniciativa, cuyo objetivo principal es contribuir en la prevención y manejo y uso del fuego. Ruego que, a través de la reflexión, compartamos esta preocupación y existe la sensibilidad suficiente para dictaminar y aprobar dicha iniciativa que sin duda favorecerá nuestros ecosistemas pues ya se avecinan los meses de marzo a mayo en la propagación del fuego nuevamente contaminar el medio ambiente, pero sobre todo, alterarán aún más los ecosistemas de nuestra entidad. Diputadas, Diputados, por nuestros hijos, por nuestros nietos contribuyamos y salvemos nuestro planeta. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia, ecología, y agropecuaria forestal y minera.

Se pasa el noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dé cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada María Mercedes rojas Saldaña, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que se adiciona el artículo 43 del capítulo quinto de los sistemas normativos internos de la Ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de asuntos indígenas y de Administración de Justicia.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los Diputados Flavio Sosa Villavicencio y Pavel Renato López Gómez con el que se reforma el artículo 143 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputada Secretaria. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que presenta la iniciativa desean hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la misma. Adelante Diputado Flavio Sosa, se le concede el uso de la palabra.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, del público presente y de los medios de comunicación.

A nombre de mi compañero Pavel López y un servidor, daré lectura algunas ideas que tienen que ver con una iniciativa de Ley que presentamos el día de ayer ante esta legislatura para abordarse en el Pleno del día de hoy y que son de la mayor trascendencia para el estado de Oaxaca desde nuestro punto de vista.

Déjame que en el matrimonio de dos almas fieles no admita impedimentos, no es amor el amor que cambia cuando una alteración encuentra o que se adapta con el distanciamiento a distanciarse.

Este es el inicio de un poema muy difundido que en distintas traducciones sea conocido como soneto del matrimonio. Pocos de quienes lo leen y escuchan saben sin embargo que el autor de esa bellísima apología del amor es el mismo hombre que escribió lo siguiente y espero que las compañeras Diputadas me disculpen al hacer mención de la misoginia del siglo XVI.

Dos amores tengo yo de disfrute es la cita y desesperación los cuales cómodos espíritus aún me sugieren que el mejor ángel es un hombre blanco y derecho y el peor espectro una mujer de color enfermizo. Hasta aquí la cita. Se trata por supuesto de fragmentos de los sonetos 116 y 114 de William Shakespeare y sólo con ese contexto es posible comprender que en ese primer texto ahora utilizado ampliamente en bodas el poeta y dramaturgo hace un llamado a la apertura ante el amor de dos personas del mismo sexo. De nuevo disculpas a las compañeras Diputadas por traer a esta tribuna la expresión misoginia. Me pregunto compañeras y compañeros, les pido preguntarse por qué se casa la gente, porque alguien decide compartir su vida con otra persona sino en busca de la felicidad y me pregunto y les pregunto de qué facultades goza el estado para decir a Lizette y Montserrat, por ejemplo, que no tienen derecho de buscar su felicidad mutua por la vía del matrimonio. El matrimonio entre personas del mismo sexo es ilegal desde hace 11 años en países bajos. A partir de entonces se han legalizado en los territorios completos de Bélgica, España, Canadá, Sudáfrica, Noruega, Suecia, Portugal, Islandia, Argentina y Dinamarca. También es legal en 10 jurisdicciones de Estados

Unidos y de una en Brasil. De México sólo dos entidades territoriales permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo: el Distrito Federal después de una lucha de muchos años del movimiento lésbico-gay bisexual, transexual y transgénero en el estado de Quintana Roo se puede hacer sólo por la omisión del legislador. Fíjense ustedes, el legislador en Quintana Roo dio por sentado que el matrimonio era entre hombre y mujer y no se le ocurrió especificar lo. Entonces se da por sentado que está abierta la posibilidad de la unión de personas del mismo sexo. La declaración universal de los Derechos Humanos establece en sus artículos segundo y séptimo el principio de la no discriminación, de manera que toda persona debe gozar de todos los derechos y libertades de dicho instrumento, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, cualquier otra condición. Todos son iguales ante la Ley y tienen sin distinción de hecho igual protección de la Ley y todas las personas tienen derecho a igual protección contra toda discriminación. El derecho al matrimonio se establece en el artículo 16 para hombres y mujeres a partir de la edad núbil. Éste es el marco general que el derecho internacional de los Derechos Humanos establece el derecho del matrimonio entre personas del mismo sexo. Este derecho está posteriormente reconocido en diversos instrumentos de Naciones Unidas como el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales en su artículo 10º. El pacto internacional de los derechos civiles y políticos en su artículo 23 y, por supuesto, en la convención sobre el consentimiento para el matrimonio.

La edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero establece: queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico, nacionalidad, el género, la edad, la discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales. Permítanme subrayarlo: las preferencias sexuales. El estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Hasta aquí la cita de la constitución.

El artículo cuarto, por su parte, establece la igualdad jurídica entre el varón y la mujer y que la Ley protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Tomemos en cuenta, compañeras y compañeros, que el concepto de familia ha evolucionado, incluyendo hoy a las nucleadas a partir de parejas del mismo sexo. En función de lo previsto por las disposiciones constitucionales referidas, la regulación del matrimonio que ahora se pretende legislar trata de dar satisfacción a una realidad palpable cuyos cambios han impulsado un amplio sector de la sociedad mexicana y la oaxaqueña no es ajena a dicho reclamo. Con la contribución de los grupos organizados que han venido defendiendo el respeto Pleno de los derechos para todos con independencia de su orientación sexual, realidad que requiere un marco jurídico que determine los derechos y obligaciones de todos cuantos formalizan su relación de pareja. El 21 diciembre 2009 la Asamblea del Distrito Federal aprobó la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo. Después de revisar el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por la PGR en contra de las modificaciones al Código Civil para el Distrito Federal, realizadas por la misma Asamblea, los ministros de la suprema corte de justicia de la nación emitieron un fallo sobre los argumentos de la Procuraduría. La tesis de esta dependencia se centraba en que la Asamblea carece de atribuciones para legislar en materia, de modo que las modificaciones introducidas debían ser desechadas. El 5 de agosto del 2010 la suprema corte de justicia desechó el recurso promovido por la PGR y declaró constitucional el matrimonio entre personas del mismo sexo reconocido por las Leyes del D.F. También resolvió que todas las entidades federativas estaban obligadas a reconocer la validez de los matrimonios homosexuales celebrados en esa capital pero es su facultad dispone en su legislación la manera en que se hará efectivo los derechos de estas parejas en sus respectivos territorios. Posteriormente, en 1000 resolvió que la adopción por parte de los matrimonios gay se encuentran apegados a la constitución y que negar el derecho a la formación de una familia por esta vía sería un acto discriminatorio que va en contra de los Derechos Humanos, dice la corte. Para el alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el matrimonio entre personas del mismo sexo es un derecho para todos, ello incluye la posibilidad de adoptar niños. La ONU siempre ha estado a favor del goce Pleno de todas las personas con independencia de su

orientación sexual. La American Pshychiatric Asociation y la National Asociation of Social Workers han dicho un comunicado Amicus Curiae presentado en el Tribunal Supremo de California lo siguiente: “la homosexualidad no es ni un trastorno ni una enfermedad, sino una variante normal de la orientación sexual humana. La inmensa mayoría de gays y lesbianas viven vidas felices y sanas, bien adaptadas y productivas. Muchos gays y lesbianas mantienen relaciones permanentes con personas del mismo sexo. En términos psicológicos esenciales estas relaciones son el equivalente de las relaciones heterosexuales. La institución del matrimonio permite a los individuos un rango de beneficios que tiene un impacto favorable en su bienestar físico y mental. Un gran número de niños está siendo criado actualmente por lesbianas y gays tanto en parejas del mismo sexo como en madres y padres solteros. La investigación empírica ha mostrado de manera consistente que los progenitores homosexuales no se diferencian de los heterosexuales en cuanto a habilidades paren tales y que sus hijos no muestran ningún déficit comparado con hijos criados por progenitores heterosexuales. Las políticas estatales que vetan el matrimonio entre personas del mismo sexo se basan exclusivamente en la orientación sexual. Como tales son en tanto una consecuencia del estigma históricamente asociado a la homosexualidad como una manifestación estructural de ese estigma, de permitir casarse a las parejas del mismo sexo, el tribunal supremo terminaría con el estigma antigay impuesto por el estado de California a través de su veto del derecho a casarse de estas parejas. Adicionalmente permitir que se casaran les daría acceso al apoyo social que facilite y refuerza los matrimonios heterosexuales con todos los beneficios psicológicos y físicos asociados con dicho apoyo. Además, si sus progenitores pueden casarse, los hijos de la pareja del mismo sexo se beneficiarán no sólo de la estabilidad legal y otros beneficios que proporciona el matrimonio sino también de la eliminación el estigmatización patrocinada por el Estado. No hay base científica para distinguir entre parejas del mismo sexo y parejas de distinto sexo respeto a sus derechos legales, obligaciones, beneficios y deberes otorgados por el matrimonio civil. Hasta aquí la cita de la opinión de tres importantes asociaciones de especialistas en Estados Unidos con respecto a la posición del Estado de California y el reclamo para que pueda generalizarse este tipo de matrimonios en la unión americana.

Hoy celebramos, compañeras y compañeros, la resolución de la suprema corte de justicia de la nación de la cual ya nos informaba nuestra compañera Diputada Hita Beatriz el derecho de tres parejas oaxaqueñas del mismo sexo para contraer matrimonio. El máximo tribunal resolvió que el matrimonio es un contrato civil que puede contraerse por cualquier persona sin especificar sexo y que nos tiene como única finalidad o como finalidad principal la procreación. Así, con base en esta resolución compañeras y compañeros, podemos hoy reiterar que negar este derecho a personas del mismo sexo es contrario a la constitución y un atentado contra los derechos y las libertades de nuestras y nuestros ciudadanos. Por qué razón compañeras y compañeros continuar nosotros con una prohibición discriminatoria que, además está visto, está condenada a desaparecer en el mundo. No abordarlo ahora sería solamente, será solamente retrasar por algún tiempo acotado lo que se verá hacer más adelante para armonizar nuestra legislación con el marco constitucional de nuestro país y con el derecho internacional. Es una excelente oportunidad para decir a Lizette y a Monserrat y al resto de Oaxaca que estamos en la construcción de una sociedad donde quepan todas las personas. Muchas gracias. Por último, quiero celebrar aquí la coincidencia, la coincidencia entre dos iniciativas que el día de hoy se presentan por Diputados y Diputadas del partido del trabajo, reconocer que días anteriores a la nuestra la presentó la Diputada Hita Beatriz pero de ninguna manera son iniciativas similares sino que persiguen el mismo objetivo y tienen la misma nobleza de propósitos. Muchas gracias, es cuanto.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo...

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Si Diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

¿Me permite el uso de la tribuna?.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Adelante Diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Gracias. Con su venia señor Presidente. Me hubiera gustado hablar en zapoteco Flavio pero no me iban a entender algunos como no te entendimos el inglés. Muchas gracias amigo. Este es un momento histórico que las y los oaxaqueños debemos celebrar. Éste marca un parteaguas, este momento de la que, de lo que nosotros pensábamos a partir de ayer o de ayer para atrás y a partir de hoy de manera diferente. Lo digo porque coincide precisamente las dos iniciativas que hoy nuestros compañeros legisladores presentan ante el Pleno de este Congreso del Estado. Me refiero a la de la Diputada Hita Beatriz, de los Diputados Flavio Sosa y Pavel Renato. Hoy, la suprema corte de justicia de la nación declara inconstitucional el artículo 143 de nuestro Código Civil. Precisamente esta resolución es producto de una cadena de impugnaciones o impugna activa que una pareja que pretende casarse y que son del mismo sexo en el Estado de Oaxaca. Hoy, la corte les ha dado la razón y coincide precisamente con estas dos iniciativas, mismas que celebro. Y coincide porque no tenemos, compañeras y compañeros, otra cosa que hacer unto independientemente de las ideologías políticas, independientemente del concepto de moral que algunas o algunos tengamos, yo creo que la resolución jurídica nos vino a dar pauta a que le demos la razón, primero, a esta pareja que recurrió a la suprema corte de justicia de la nación y, segundo, en razón de que ellos o ellas habían sufrido un acto de discriminación por parte de las autoridades, tanto administrativas como judiciales en nuestro Estado. Hoy pues, en lo personal como abogado, como integrante de la fracción parlamentaria del PRI celebró esta iniciativa de los compañeros, compañeras Diputada, y Diputados y celebró por otro lado que la suprema corte de justicia de la nación le haya dado la razón y vayamos señor

Presidente, quisiera que se acompañe a estas iniciativas lo expuesto en esta tribuna por un servidor. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Así se hará señor Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51...

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Presidente, si me permite el uso de la palabra.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros legisladores. Público que nos acompaña.

Efectivamente en este momento en Oaxaca hay una nota que se ha vuelto a nivel nacional. Un asunto fundamental que es el fallo de la suprema corte de justicia de la nación en torno a estas tres parejas que solicitaron el amparo y la protección de la justicia federal ante la negativa de poder celebrar y llevar a cabo un contrato de matrimonio civil. Sin duda que en Oaxaca la discriminación es una situación que se vive todos los días, es una situación permanente en la gran mayoría de los oaxaqueños y oaxaqueñas porque en Oaxaca no únicamente discriminación por motivos de preferencia sexual sino también por circunstancias de origen étnico, de color de la piel, de la lengua materna, de la condición social, de la preparación académica, del aspecto físico, de la forma de pensar, de la preferencia en cuanto a una religión, de la filiación política. Por eso nosotros en la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática creemos que este Congreso tiene una gran responsabilidad. Saludamos la iniciativa de los compañeros de la fracción parlamentaria del PT seguro estoy que este Congreso haga un análisis puntual, muy a fondo para poder atender estas iniciativas. Pero también queremos nosotros precisar que no es únicamente cambiando el texto de la Ley como

puede cambiarse la discriminación en todos los aspectos que yo comencé. Tenemos que generar el Oaxaca una forma de pensamiento diferente, tenemos que garantizar que en un jaca podamos arribar a una Ley que combata la discriminación en todos los lugares donde se encuentre y que sea elevado el reconocimiento a la igualdad, a la libertad de ser a rango constitucional. La fracción parlamentaria del PRD en este momento a través de su servidor nuevamente saluda estas iniciativas y asumimos el compromiso puntual de entrar al análisis y a la revisión de cada uno de estos temas. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Si Diputada.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Desde mi lugar quiero hacer un comentario. Como integrante de la fracción de Acción Nacional, respetamos y vamos a analizar esta propuesta en comisiones, creo que es un tema que merece mucho respeto, ya también en comisiones se está analizando la Ley de discriminación y que sabemos que esto va a ayudar a todos los sectores que viven esta situación. A mí quiero hacer una reflexión, cuando la Ley de ese ministerio ingreso a este recinto, así como la Ley de violencia familiar, no tuvo la bienvenida que hoy tiene esta iniciativa cuando las mujeres somos 52% de la población, un buen número. Entonces, pues quiero que este Congreso así como hoy nos dice el Diputado Alejandro va a tener, el Congreso va a tener una sensibilidad en analizar esta Ley, de igual manera exhortar a mis compañeros y compañeras, la Comisión de equidad y género está comprometida entonces nuestros y nuestras compañeras y compañeros de justicia a que esos temas tan importantes que son temas relacionados con la mujer, especialmente el

tema de violencia familiar tengan esa misma motivación, tengan este mismo realce en las pocas y los comentarios de nuestros, principalmente nuestros compañeros Diputados. Muchas gracias Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputada.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Presidente, si me permite.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Adelante Diputado.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Brevemente, también nosotros, la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano pues saludamos y nos adherimos a estas propuestas que han hecho nuestros compañeros Diputados Flavio Sosa, Pavel Renato y la compañera Diputada Hita Ortiz. Yo creo que con esta apertura a la sensibilidad para dejar de lado la discriminación en todos sus ámbitos, creo que estamos dando también una lectura a la sociedad oaxaqueña, lo comentaba el Diputado Alejandro en el sentido de que lamentablemente ese estatus, esa formación que hemos tenido en esas comunidades, en los centros urbanos, semi urbanos han hecho de que cada día se acreciente más los problemas de discriminación en todos los índoles, no solamente porque hables una lengua materna originaria, no solamente porque vistas diferente, no solamente porque también pienses diferente y lo vemos aún dentro del ámbito profesional donde nos desarrollamos que aún no logramos asimilar que podemos convivir entre personas que pensamos y actuamos diferente o creemos también tener un concepto de veracidad de las cosas. Creo que esto nos va a llevar a una reflexión madura donde todos y todas tenemos clara una etapa de revalorización que concepto del ser humano, su formación y, sobre todo los acontecimientos que día a día tienen en proceso en el desarrollo del esa sociedad y de nuestro universo. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Administración y Justicia.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Presidente, le pediría también turnarla a la Comisión de equidad y género, es un tema de mucho interés y que tiene que ver con la equidad, tiene que ver con la familia, tiene que ver con esa pluralidad de la sociedad entonces pediría que nos la envíe, nos la turne.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

De la misma manera Presidente le pediría atentamente que la Comisión de Derechos Humanos tuviera la oportunidad de dictaminar al respecto. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Con el objeto de obsequiar su petición Diputada Carolina y Diputado Flavio con fundamento en el artículo 26 fracción III de la Ley Orgánica del poder legislativo, se amplía el turno de esta iniciativa a la que también la analice y discuta la Comisión permanente de Derechos Humanos y la Comisión permanente de equidad y género.

Se pasa el decimoprimer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de las comisiones permanentes de presupuesto y programación y Hacienda con el que se difieren las comparecencias de los servidores públicos programados para el día 6, viernes 7 y lunes 10 de diciembre del presente año, ante el Pleno del Congreso del Estado y ante las comisiones permanentes respectivas con motivo de la glosa del informe de gobierno que fueron aprobados por acuerdo de fecha 28 de noviembre del 2012 para los días 13, 14 y 17 diciembre del presente año en los horarios acordados.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a los Diputados integrantes de las comisiones permanentes de presupuesto y programación y de Hacienda si alguno de ellos desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Si Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Adelante Diputado. Tiene usted el uso de la palabra.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Con su permiso Presidente. Con su permiso compañeros Diputados, compañeras Diputadas. No quiero desaprovechar este espacio y este momento que desde luego es histórico para todos nosotros los oaxaqueños para saludar también la iniciativa de los compañeros del partido del trabajo respecto del tema que aquí se ha mencionado. Pasó en seguida a hablar acerca del tema que me trae también a la tribuna y que tiene que ver con una propuesta para diferir las comparecencias de los funcionarios públicos, de los servidores públicos que estarían citados para el día de mañana jueves y pasado mañana viernes. Esta propuesta de diferimiento tiene un sustento, resulta que, como ustedes saben, en estos días estamos trabajando de manera muy fuerte con el paquete fiscal, con el proyecto de Ley de ingresos para el Estado de Oaxaca y, desde luego también entraremos al estudio minucioso del presupuesto de egresos para el año 2013. Éstas actividades nos cobran muchísimo tiempo, requieren de mucho tiempo que requieren por supuesto también de que nuestros compañeros Diputados y nuestras compañeras Diputadas examinen esos documentos y, por otra parte, en los casos en que así se requiera, presenten los documentos que pudieran constituir sus posturas, sus apreciaciones, sus peticiones en torno fundamentalmente en el último caso al presupuesto. En este sentido pues, me parece que deben mostrar el mayor tiempo a este trabajo y por eso es que las comisiones unidas de Hacienda y de presupuesto han

suscrito un documento que han enviado la Junta de Coordinación Política para el efecto de que en esta sesión podamos acordar un diferimiento en la presencia, en las comparecencias, de los servidores públicos que estarían aquí el día de mañana y el día de pasado precisamente para programar los del día jueves próximo y el día viernes, exactamente ocho días de diferimiento de modo tal que yo Presidente, creemos que este asunto se aborde de manera particular como de urgente y obvia resolución de modo tal que podamos tener el tiempo suficiente para poder analizar las iniciativas, el paquete fiscal, la Ley de ingresos y presupuesto de egresos. Muchas gracias.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Adelante.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación. Nos unimos a la iniciativa del Diputado Presidente de la Comisión de presupuesto y como Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda yo quisiera solicitarle a la Mesa Directiva que dicha propuesta se hará en dos tiempos. Primero, en relación a que se difieran los tiempos de comparecencia, si, en un primer momento pero también en un segundo momento que se le pueda facultar a la Junta de Coordinación Política nuevamente para que ellos puedan reprogramar en el caso que así sea o decidir en otro caso si no fuera posible el establecer estas comparecencias de los diferentes funcionarios que estaban citados ya. Entonces nos unimos pero también nos adherimos al llamado que hace el Presidente de la Comisión de presupuesto para que en el seno de las comisiones de nosotros hemos aprobado un reglamento de una ruta específica de como se iba a discutir el paquete económico y ustedes lo fueron aprobando y en ese documento ya se establece la mecánica para poder participar dentro de esa discusión. Hasta este momento hemos recibido exhortos dentro de la Comisión pero no hay propuestas concretas. Ya existe una fecha para las propuestas como se

deben presentar y también están establecidos en el mismo acuerdo los lineamientos que se deben cubrir que sobre todo son los términos que establece la Ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria para que en base a esos términos las diferentes comisiones que así lo deseen y lo determinen puedan presentar las propuestas para modificaciones tanto en los ingresos como en los egresos del presupuesto montó este documento se aprobó ya si no mal recuerdo hace una semana, están los lineamientos puestos para que en la medida de lo posible las comisiones ya lo estén trabajando y podamos tener esa mecánica ya definida que ya fue votada por este Pleno. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Si.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Presidente, yo creo que en esta nueva programación de comparecencias se tendría que volver a reprogramar la del Secretario de SINFRA ya que no concluyó su comparecencia de ayer. No dio respuesta a las preguntas que hicimos por falta de quórum entonces yo le pediría Presidente que también se vuelva a reprogramar esa comparecencia y que concluya como debe de ser, como lo han hecho los demás funcionarios que han comparecido ante este Pleno.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Vamos a proceder a desahogar este punto de acuerdo y posteriormente someteremos a la Soberanía, a esta Soberanía el planteamiento que hace el Diputado Isaac y la Diputada Carolina. En virtud que sido solicitado por los promoventes en el fundamento de la iniciativa y mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior esta presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de

urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

Presidente, hay mayoría calificada.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Aprobada la urgencia. De igual forma de acuerdo a lo señalado por el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y a los compañeros Diputados mantener el sentido de su voto.

El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

Mayoría calificada Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, puede definir bien lo que estamos votando porque no escuché bien lo que dijo, la programación o...

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

estamos votando la reprogramación y una vez desahogado este acuerdo someteremos al Pleno el planteamiento que usted hizo de facultar a la Junta de Coordinación Política para que en un caso excepcional tenga la posibilidad de recalendarizar.

Entonces los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa.

El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

35 votos a favor.

Los Diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

Ninguno en contra Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Aprobado con 35 votos a favor y ninguno en contra. Comuníquese a los servidores públicos que deberán comparecer en la fecha y hora citada. En virtud de que existe un planteamiento de manera expresa del Diputado Guadalupe Isaac se somete a consideración de este Pleno la propuesta en el sentido de facultar a la Junta de Coordinación Política para que ésta pudiera recalendarizar una comparecencias y no pudiera llevarse a cabo de acuerdo con el calendario recién aprobado. Quienes estén a favor... ¿si Diputada, está bien así?...

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

En caso excepcional.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

En caso excepcional. Quienes están a favor por favor sírvase demostrarlo levantando la mano. Aprobada la propuesta que faculta a la Junta de Coordinación Política para recalendarizar alguna de las comparecencias si ésta no pudiera llevarse a cabo de manera excepcional.

Se pasa al doceavo punto del orden del día. Ruego la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

A ver Presidente, a mi no me quedó claro con mi propuesta respecto a la comparecencia del Secretario de SINFRA.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Está facultada ya la Junta de Coordinación Política.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

¿O sea, con él lo tengo que arreglar o qué?, o lo turna hacia allá.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

La Junta Diputada ya está facultada para recalendarizar si de manera excepcional no se desahoga una de las comparecencias.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

¿Por eso, entonces mi petición la va a turnar a la Junta?

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

El Pleno acaba, el Pleno acaba de facultar Diputada a la Junta para que precisamente dar atención a ese tipo de situaciones que se presentaran. Está facultada ya para poder recalendarizar la comparecencia.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Yo hice una propuesta Presidente y usted tiene que determinar si la envía para allá. Con todo respeto.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

En ese caso Diputada, se pone a consideración de este Pleno la solicitud que hace la Diputada Carolina Aparicio para que se recalendarice la comparecencia del Secretario

de las Infraestructuras, ingeniero Netzahualcóyotl Salvatierra. Quienes estén de acuerdo por favor...

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, nada más pediríamos que fuera turnada a la Junta de Coordinación Política dada la aprobación anterior.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

En el calendario existen comparecencias que no se han realizado, esta quedó truncada Presidente por eso es mi propuesta porque no aparece en la calendarización.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Nada más, Presidente, igual me dijo usted, estamos de acuerdo, estamos a favor, pero dado que hemos votado el punto anterior que se vote, que se turne en base al acuerdo anterior a la Junta de Coordinación Política instancia facultada para ello. Nada más. Estamos de acuerdo.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, yo creo que hay confusión en la petición que hace la Diputada Carolina. Las facultades que está dando a la Junta es para recalendarizar y lo que ella está pidiendo es que se le vuelva a citar y termine la comparecencia inacabada y como esa es una facultad del Pleno no de la Junta tiene que decidirse aquí.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Presidente, solicito la palabra, con el debido respeto que usted merece para decirle que el Pleno lo tiene que decidir que se vote aquí y pues lo que arroje el resultado.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Si Diputado.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Si me permite, a la mejor ahí con la gente que está en la Oficialía me ayuda usted para aclarar la duda y es en esos términos el planteamiento. Entiendo que la sesión de comparecencia del Secretario de las Infraestructuras se inició, se llevó a cabo y que ante la falta de quórum yo entiendo que clausuró usted la sesión. En esos términos entiendo...

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se suspendió en los términos del artículo 63.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Pero la clausuró.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se suspendió.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Entonces...

Para concluir Presidente, entonces más bien tendríamos que precisar la petición de la Diputada si es que quiere que se vuelva a llevar la comparecencia, pero el ya compareció, o sea, ya compareció.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Presidente, si me permites.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Adelante Diputado.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

A ver, yo quisiera recordarles a los compañeros Diputados y por supuesto a la presidencia de la mesa que lo que aquí estamos votando es la recalendarización, estamos votando la recalendarización de las comparecencias. Este punto que plantea la

Diputada Carolina no está dentro del orden del día, luego entonces por favor sigamos con la sesión y demos por agotado el punto que subió el Diputado Neri.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Yo someto a la consideración de esta Soberanía si se considera que vuelva a comparecer el Secretario de las Infraestructuras y, de ser aprobado por este Pleno, que se faculte a la Junta para que recalendarice su comparecencia. Si Diputado.

El Diputado Martín Cruz García:

Presidente, compañeros, yo creo que ya se votó el orden del día, como así lo solicitaron algunos compañeros en el tema de la Diputada Ángela Solís ella pidió la ampliación del orden del día y en todo caso se hubiera solicitado desde el orden del día y por lo tanto pienso que es un tema concluido.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Si Diputado.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidente, pienso que no ha lugar lo que solicita la Diputada Carolina en virtud de que ya se aprobó el orden del día. En todo caso en asuntos generales que lo solicite.

La Diputada Leticia Álvarez Martínez:

Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

si.

La Diputada Leticia Álvarez Martínez:

Que le pediría que esto se turne directamente a la Junta de Coordinación Política por favor.

El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

Presidente, si me permite, nada más presenta la solicitud para que se pueda votar la propuesta de la Diputada Carolina.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

El Pleno es soberano y yo quiero someter a la consideración del mismo la petición de la Diputada Carolina para que se determine de nueva cuenta la comparecencia del Secretario de las Infraestructuras y, de ser aprobado por este Pleno, se turne a la Junta de Coordinación Política para que recalendarice. Quienes estén a favor de este acuerdo, sírvanse, es que se autorice la nueva comparecencia del Secretario de las Infraestructuras y de ser autorizado que comparezcan nuevamente se turne a la Junta para que ella sea la responsable de calendarizar su comparecencia, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

El Diputado Guillermo Bernal Gómez.:

A ver, antes, habría que analizar bien. El Secretario de Infraestructuras ya compareció, permítanme.

El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

Presidente, estamos en votación.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

A ver, por favor compañeros Diputados, está en el uso de la palabra el Diputado Bernal.

El Diputado Guillermo Bernal Gómez.:

Bien, repito, no es miedo, no este modo, estamos en lugar de respeto y tenemos que hacer las cosas como deben ser. En primer lugar, ya compareció, ya hubo una sesión en la que a cada uno de los representantes de cada una de las fracciones, por esta situación.... Precisamente por esta situación en que no permiten que se externen los pensamientos es que se pasó a suspender la situación, debemos respetarnos en cuanto al uso de la palabra. Bien, entonces si él ya compareció y ya intervino un representante de cada una de las fracciones parlamentarias que hay, quedó nada más en el caso de

las réplicas. Bien, en ese punto, pero ya no se dieron las condiciones por el estado en que ya no permitían y algunos Diputados compañeros se tuvieron que retirar.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

una moción Diputado Presidente, por qué no aplica el reglamento para que se lleven los pros y los contras porque parece chilaquil esto.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

El Pleno es soberano y si el Pleno determina que vuelva a comparecer va a tener que volver a comparecer, por eso la iniciativa que nosotros estamos haciendo como mesa es someter a esta Soberanía la decisión, si se aprueba la comparecencia y entonces se faculta a la Junta para que calendarice. Si el Pleno determina que no en ese momento desechamos todos los planteamientos.

Pidió el uso de la palabra el Diputado Flavio Sosa por favor.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Efectivamente, el Pleno es soberano pero este Pleno se rige por un orden del día y ese orden del día está aprobado. Usted ha sido muy escrupuloso en el tema del orden del día, le recuerdo que en la sesión pasada usted incluso me cortó el uso de la palabra. Yo solamente le pido que respete el orden del día y continuemos con el siguiente punto.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

El Pleno es soberano, reitero, y si el Pleno determina modificar el orden del día se modifica. Si Diputada.

La Diputada Leticia Álvarez Martínez:

Presidente, nada más lo que acaba de decir el compañero Flavio, respetemos el orden del día, respetemos el orden del día, ya hubo una aprobación del orden del día y le solicitaría que lo pasáramos a la Junta de Coordinación Política por favor y terminar esta discusión.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Si Diputado.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Si me permite, hacerle un llamado muy respetuoso y atento a la mesa que conduzca los trabajos de esta sesión. Llame usted al orden a los compañeros Diputados, no es posible que cuando alguien está en uso de la palabra se den manotazos, gritos, se hagan ruidos porque todo tiene que partir del respeto y precisamente esa fue una situación que el día de ayer complicó el desarrollo de la comparecencia. Yo le pido Presidente que ponga usted orden y aplique el reglamento. Creo que debemos empezar a respetarnos y así como cuando algún Diputado de determinada fracción en uso de la palabra se le escucha respetuosamente, así se debe respetar a todas y cada una de las fracciones. Yo le vuelvo a invitar a que aplique el reglamento y que llame al orden.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, una moción.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Si Diputado.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

tenemos ya una presentación de iniciativa y ya dos aprobaciones que se dieron en el transcurso de la discusión de la iniciativa, se presentó la iniciativa del Diputado Neri, la de su servidor y también la de la Diputada Carolina, dentro del proceso de discusión también la presentó.

Hemos aprobado dos cosas, una primera que se re programen las comparecencias, una segunda que faculta de la Junta de Coordinación Política para que en casos excepcionales pueda hacerlo. Yo considero que en esos términos si todavía tuviéramos que tener, con esa facultad se podría turnar como usted bien dice a la Junta y podemos

votar que así sea, pero ya tenemos incluso dos candados para poder establecerlo y una facultad expresa hacia la Junta para que pueda resolver en este caso también.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado.

El Diputado Martín Cruz García:

Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Si Diputado.

El Diputado Martín Cruz García:

Yo coincido con el Presidente de la Junta de Coordinación, con el Diputado Jarquín en donde debe haber un marco de respeto, nada más que de repente se nos olvida, digo, la compañera Diputada Hita, con todo respeto, nos llama guajolotes, que no respetamos, entonces yo creo que podemos llegar a un acuerdo y me da mucha pena y me da mucha tristeza hace dos años oía yo a mis compañeros cuando hablaban del gobierno anterior y hoy que queremos que las cuentas se nos entreguen claras, hoy que pedimos que nos clarifiquen el manejo del presupuesto hoy se oponen los compañeros, qué tristeza me da verlos cómo cambia la gente en menos de dos años, por qué no lo sometemos a votación Presidente, someterlo a votación y bueno, si los compañeros dicen que no pasa pues no pasó y no pasó nada.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Presidente, Presidente, por alusión nada más, por alusión.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

A ver Diputada.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Me dice que ya no le diga yo guajolote que ya subió de rango desde el primero diciembre, que ahora le diga guacamaya, muy bien, se va a ir a la SEMARNAT, muy bien, no hay problema.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

A ver Diputados, yo quiero pedir que nos conduzcamos con ética y con respeto entre nosotros como lo marca el propio reglamento, Diputados, porque efectivamente, a ver Diputados por favor, si no voy a tener que aplicar el reglamento y voy a pedir que se ausenten de la sala de Plenos. Yo quiero someter al Pleno, a esta Soberanía el siguiente acuerdo: si se autoriza la comparecencia nuevamente del Secretario de las Infraestructuras, si lo aprueba el Pleno que se faculte a la Junta de Coordinación Política para que establezca la nueva fecha de comparecencia y si no para que demos por concluido este asunto. Someto a consideración de esta Soberanía para que quienes estén a favor de este acuerdo que se acaba de proponer, estamos votación Diputado...

El Diputado Marco Antonio Hernández Cuevas:

Un momento Diputado, sólo una pregunta para usted: ¿suspendió la comparecencia del Secretario?.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se suspendió con fundamento en el artículo 63.

El Diputado Marco Antonio Hernández Cuevas:

¿Qué procede jurídicamente Presidente?.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

En virtud de que el Pleno es soberano podemos determinar una nueva comparecencia.

El Diputado Marco Antonio Hernández Cuevas:

Yo estoy totalmente de acuerdo que el Pleno es soberano, solamente que nos conduzcamos, como dice la norma jurídica, que acata este reglamento de esta

Asamblea. Entonces yo le pido con el respeto que usted se merece que proceda jurídicamente lo que tiene que ser. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Esta ya a consideración de este Pleno el acuerdo, quienes están a favor de que comparezca el Secretario de las Infraestructuras y de ser autorizados se faculte a la Junta para que calendarice, sírvanse demostrarlo levantando la mano. Quienes estén a favor. Quienes estén en contra.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, yo nada más razono mi voto en contra, que es porque justamente considero que es legal que ya estuviera dado en el caso anterior, o sea, se suspendió nada más, debería ser.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Levanten la mano los que estén en contra por favor.

El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

Hay 18 votos en contra....

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, quiero razonar mi voto en contra porque era innecesaria la votación, si se suspendió ahí en la mesa nada más que lo manden llamar.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Ya está votado, desahogado, no se acepta la propuesta de la Diputada en el sentido de que comparezca de nueva cuenta el Secretario de las Infraestructuras.

Por favor compañeros Diputados, conozcámonos con madurez y con ética.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día, ruego a la Secretaría de acuerdo con el siguiente asunto.

Por favor señores Diputados. Por favor compañeros Diputados les solicito se conduzcan con madurez y con responsabilidad.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Punto de acuerdo presentado por los Diputados integrantes de la Comisión permanente agropecuaria, forestal y minera con el que el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del poder ejecutivo estatal para que instruya al Secretario de finanzas, libere los recursos para la inmediata implementación del fondo para proyectos productivos de mujeres de Oaxaca. De igual manera, se exhorta al ejecutivo estatal para que instruya al Secretario de turismo y desarrollo económico para que de inmediato ponga en marcha los mecanismos que hagan operativo el fondo para proyectos productivos de mujeres de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso del Estado, se pregunta a los Diputados integrantes de la Comisión permanente Agropecuaria, forestal y minera si alguna de ellas desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Adelante Diputada Carolina Aparicio tiene el uso de la palabra.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Con el permiso de la Mesa Directiva de esta Soberanía, medios de comunicación, compañeros y compañeras Diputadas.

Las políticas públicas con perspectiva de género se miden en los hechos, en programas de gobierno que contemplen en acciones y cifras el derecho de las mujeres al desarrollo Pleno. Hago uso de esta tribuna para exponer un tema de gran relevancia para las oaxaqueñas y sus familias. Hoy las Diputadas que integramos la Comisión permanente agropecuaria, forestal y minera, comisión integrada por cinco mujeres de las diferentes expresiones políticas de este Congreso, proponemos un punto de acuerdo para la creación del fondo para proyectos productivos de mujeres del estado de Oaxaca. Las estadísticas del censo de población y vivienda del 2010 revelan que en el estado de Oaxaca hay 1,982,900 mujeres y 1,819,800 hombres, es decir, más de la mitad de la

población somos mujeres. El 52%. Las mujeres jugamos un papel relevante, muy importante en el ámbito político, social y económico. No sólo en el estado, sino en el país y en el mundo. A pesar de que siguen prevaleciendo desigualdades en la sociedad y en los gobiernos la lucha por una sociedad e igualdad social y de equidad de género tiene todavía muchos capítulos pendientes a nivel universal en nuestro estado no es la excepción. Aún en condiciones de desventaja hay cada vez más mujeres jugando un papel activo en los distintos sectores productivos como son en el sector agropecuario las mujeres artesanas, las mujeres empresarias, las micro empresarias las mujeres que se dedican a la economía informal, las mujeres dentro del seno familiar le hacemos de todo, le hacemos de madres de familia, de enfermeras, de economistas y todavía tenemos que salir a trabajar y buscar oportunidades en grandes desventajas. Conforme a la encuesta nacional de ocupación y empleo el tercer trimestre del 2010 en la población de 14 años y más el 27% de los hogares son encabezados por una mujer. De éstos, el 31% de los hogares hay una persona mayor, hay una persona mayor de 14 años. En el 21% de los hogares encabezados por una mujer están formados por tres integrantes en promedio. En Oaxaca, uno de cuatro hogares es encabezado por una mujer, ya sea con hijos, familiares que dependen de ella económicamente o ambos. En cuanto la población ocupada, el 39. 5% de las mujeres son subordinadas asalariadas, el 37% trabajadores independientes, empleadoras o por cuenta propia. El nivel de ingresos de los hombres es mayor en relación al de las mujeres a partir del rango salarial de más de tres salarios, situación que se observa para cada nivel de escolaridad. Del total de mujeres con hijos que trabajan en Oaxaca el 26% se dedica al comercio de ese monto. 50%, o sea 70,000 aproximadamente se dedican a esta actividad pero de manera informal y es en este sector de la economía donde se está viendo un aumento de la participación de las mujeres oaxaqueñas. De acuerdo con estimaciones de la Cámara nacional de comercio en pequeño, el 70% de los vendedores ambulantes en la ciudad de Oaxaca son mujeres y, en su mayoría, madres de familia. Los datos son alarmantes y debemos apoyar a las mujeres para que puedan pasar del comercio informal al comercio establecido. Un dato alarmante es también la cifra de mujeres jóvenes que emigran a otros estados de la República o a otros países, especialmente a Estados Unidos que viajaba con gran

dificultad y en condiciones muy lamentables a buscar las oportunidades que les podemos brindar aquí en nuestro estado y que después ya no pueden regresar o se pierde o abusan de ellas o las contactan para hacer trabajos ilícitos. Por eso es tan importante este tema compañeros Diputados. En algunos casos en el estado de Oaxaca las mujeres se agrupan para formar cooperativas, pequeñas cajas de ahorro y de esta forma sacar adelante a las personas que dependen económicamente de ellos.

Compañeras y compañeros Diputados, el punto de acuerdo que hoy se propone crea el fondo para proyectos productivos de mujeres de Oaxaca, el cual prevé iniciar su funcionamiento con una bolsa de 100 millones de pesos. Dicho fondo será un cajón más del fondo Oaxaca, opciones para redireccionar los apoyos a las mujeres sobran. Por ejemplo, el apoyo a madres desempleadas que sin duda pero no soluciona la problemática de las mujeres.

Hago pues un llamado a la reflexión de todos los integrantes de esta LXI legislatura para que podamos aprobar en su momento el dictamen de este punto de acuerdo. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, este es un tema muy sensible que no tenemos que acordar dentro de nuestras acciones para que podamos de fondo a las mujeres a que tengan acceso a fondos que le garanticen un empleo y una vida digna para ellas y para sus familias.

Señor Presidente de la Mesa Directiva, solicito que este punto de acuerdo se ha turnado a la Comisión de que su puesto para que a la brevedad se elabore el dictamen y se plantee la reelección del presupuesto para las mujeres de Oaxaca. Señores y señoras Diputadas, apostemos a las mujeres, cuando beneficiamos a una mujer beneficiamos a la familia, beneficiamos a toda una sociedad. Seguramente con esto, contribuiremos en esta legislatura a engrandecer a las las mujeres, reconocerlas y a tener una sociedad más justa en nuestro Estado. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yvonne Gallegos Carreño.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeros legisladores, compañeros legisladores. Medios de comunicación. Hago uso de la tribuna para enfatizar la importancia de la presente iniciativa y señalar lo siguiente. El presente punto de acuerdo nace de la inquietud de las integrantes de la Comisión agropecuaria, forestal y minera ya que actualmente estamos en un proceso de modernización en el que es apremiante que la mujer sea incorporada a las diversas actividades económicas del Estado así como al campo laboral pues, a la fecha, la mujer ha traspasado los patrones culturales que la arreglaban únicamente al cuidado de la familia, especialmente de los hijos. Sabemos que en el área económica las diferencias siguen siendo muy marcadas como el hecho de que la mujer gane menos que un hombre por realizar el mismo trabajo y es que de acuerdo con los datos del segundo trimestre de la encuesta nacional de ocupación y empleo 2011, el 42.6% de las mujeres de 14 años y más forman parte de la población económicamente activa, de las cuales, 95.7% combinan sus actividades extra domésticas con quehaceres domésticos, situación que resulta contrastante con el de los varones donde el 54.1% cumple con esta condición. Las mujeres que participan en la producción de bienes y servicios representa 97.2% del total de la población económicamente activa femenina, en tanto que el 2.8% restante son mujeres que buscan trabajo y no lo encuentran. Dos de cada cinco mujeres que tienen un empleo son subordinadas y remuneradas, 37.6% trabajan por cuenta propia el 1.6% son empleadoras y el 20.5% no recibe remuneración por su trabajo.

Entre las trabajadoras subordinadas y remuneradas en 55.8% no cuenta con acceso a los servicios de salud que es más de la tercera parte, un 48.4% y no cuenta con prestaciones con 51%. Cabe señalar que la proporción de empleadores en los varones es superior y que el porcentaje de ocupadas sin pago es superior al 1.1% de los hombres. Siete de cada 10 mujeres empleadas desempeñan actividades en el sector terciario. Conforme al tipo de unidad económica, la proporción de hombres que trabajan en empresas y negocios es superior al de las mujeres en el orden de importancia las mujeres trabajan en el sector informal o 50.5% en instituciones públicas o privadas sólo

un 15.4% o en el trabajo doméstico o remunerado el 9.2%. De los varones estas proporciones son del 16.8%, 10.2% y 0.33% respectivamente comparadas con el de las mujeres.

No omito señalar que una de cada seis mujeres empleadas está en condiciones críticas de ocupación, es decir, se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana. A ésta se incorporan las que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y las que laboran más de 48 horas semanales ganando dos salarios mínimos.

Por lo anterior, necesitamos una estrategia generadora de ingresos con la cual las mujeres puedan sostener a sus familias. No dudo que las políticas públicas que el Gobierno del Estado está implementando actualmente quieran ayudar a las mujeres pero no han dado resultados. Todos conocemos el programa que tiene la SEDESOP que es jefas de familia desempleadas que actualmente está beneficiando a mujeres violentadas, mujeres que sufren violencia en sus hogares y ponen una denuncia, a mujeres que tienen alto riesgo de embarazo y a madres que tienen niños con discapacidad y que no reciben el programa del DIF.

Sabemos que no es suficiente, que necesitamos hacer más y no solamente palabras, necesitamos actuar. En esta Legislatura hay 15 mujeres comprometidas con el tema de las mujeres, cada una de nosotras en diferentes momentos esta legislatura ha dado un posicionamiento, ha dado una declaración y no por su distrito sino por las mujeres oaxaqueñas. Hoy, pongamos, esto no se va a votar se turna a comisiones pero queremos que todas las mujeres que esta legislatura puedan sumarse a esta propuesta tan importante y que será analizada en la Comisión de presupuesto y valorada. Todas podemos hacer nuestros planteamientos. Me comentaba la Diputada Carolina que esto va a beneficiar a mujeres artesanas que viven, que están en un trabajo informal, artesanías, las vendedoras ambulantes y lo que hay más en Oaxaca, las mujeres que venden por catálogo, zapatos, Avon, tupper, infinidad de cosas, que estos créditos de estos fondos, sabemos que van a ayudar, Oaxaca quiere que las mujeres aprendan a construir con fondos, con créditos, es como las mujeres pueden salir adelante. Eso se va

a formular apenas en coordinación con la Secretaría de economía, se van a formular los lineamientos pero que no desechamos esta propuesta, sabemos que los Presidentes de las comisiones respectivas y las y los integrantes van a optar por estos programas o por este fondo a favor de las mujeres. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente. Nada más una consideración, estamos de acuerdo en el turno a la Comisión de presupuesto pero también quisiera pedirle la Diputada promovente y a las Diputadas que no pudieran establecer en los términos del acuerdo que aprobamos la semana pasada para que podamos recibirlo también en forma como hemos aprobado en este Pleno para poder considerarlo puntualmente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muy bien, así será.

Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados Rosa Nidia Villalobos González, Francisco Javier García López y Elías Cortés López, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que se exhorta al titular del poder ejecutivo del Estado para que instale una comisión integrada por representantes de las empresas interesadas así como autoridades municipales y agrarias para coadyuvar en la solución a los conflictos que se han venido suscitando en relación al proyecto eólico que promueve la empresa Mareña Renovable, y así generar las

condiciones y los acuerdos que permitan fomentar la inversión en la región del Istmo de Tehuantepec, siempre en apego al respeto de los pobladores y dueños de la tierra.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta si alguno de los Diputados que presentan el punto de acuerdo desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Adelante Diputado Francisco García López.

El Diputado Francisco Javier García López:

Con su venia ciudadano Presidente Javier Villicaña Jiménez. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. Nuestra responsabilidad constitucional esencial es crear y actualizar el marco jurídico y el andamiaje institucional que rige a los oaxaqueños. Sin embargo, es también responsabilidad como Diputados mantener el pulso del Estado que representamos por mandato popular y exigir a los correctivos necesarios para que el interés general siempre prevalezca sobre el interés particular o de grupo. Es el caso de las importantes y crecientes inversiones públicas y privadas en el Istmo de Tehuantepec, en la vertiente de generación de energía eólica. La falta de operación política y las tensiones acumuladas bajo la presión de grupos extremistas hoy amenazan la viabilidad de estas inversiones estratégicas aunado a la falta de información. Son inversiones que explota las ventajas comparativas de la región del Istmo como sugieren las agencias que califican la pertinencia de la inversión en un entorno mundial cada vez más competitivo. Países como Costa Rica tiene cinco proyectos en marcha, Chile tiene ocho funcionando, Ecuador seis, Brasil, 14, Argentina, 34 en ejecución, Perú, 17; Alemania es el país que más conjuntos eólicos tiene, los hay en Francia, Escocia, Inglaterra, Italia, Dinamarca, Bélgica, Suecia, uno de los países más respetuosos del medio ambiente tiene más de 500 turbinas Eolo-eléctricas y produce más de ocho tera watts y Estados Unidos de América y Canadá y, desde luego, Oaxaca, es la entidad federativa con más experiencia pues tiene más de 10 años con parques Eolo-eléctricos. Las cifras no dejan lugar a dudas sobre estas ventajas comparativas. La región del Istmo de Tehuantepec tiene uno de los mayores potenciales

del mundo, 10,000 MW. Por eso, gracias a una inversión que hoy alcanza los 1,200,000,000 de dólares pasamos de generar sólo 1.5 MW a 1263 MW.

Hoy, Oaxaca produce 7% del total nacional de la energía eléctrica. Los empleos directos que esta inversión genera son 4700, los indirectos 4900, más de 300 trabajadores que operan esa infraestructura instalada. Hay compañeros Diputados estas ventajas comparativas que nos ha dado la naturaleza y que ha recibido el beneplácito de muchos de los oaxaqueños y principalmente de los istmeños por sus innegables beneficios hoy están siendo socavados, por no decir saboteados. Hoy vengo por eso como representante del distrito de mi región a exigir que el gobierno asuma una posición responsable, una posición de estatura, de estatura de Estado y que así como auspicio con éxito el flujo de la inversión productiva en los parques Eolo-eléctricos, ahora defienda la viabilidad de esa importante inversión pública y privada. Que no defiendan empresas, no lo haríamos por ninguna de las razones, que se defienda la inversión pública, la inversión productiva en interés de los istmeños y de los oaxaqueños.

De por sí tenemos pocas inversiones y ahuyentar las que tienen factibilidad y que pueden dar resultados, que el Gobierno del Estado defiende la inversión productiva de los ataques de muchos que quieren, quizá con razón o sin razón, han manifestado ser escuchados grupos que a veces han estado ligados de manera coyuntural a este gobierno. Que el Gobierno del Estado establezca comunicación con las autoridades municipales y autoridades agrarias, así como los habitantes del lugar, que les garantice que sus derechos de propiedad y su derecho a ser partícipes de los beneficios del desarrollo les serán respetados. Nadie en su sano juicio puede estar a favor de que despojen a los paisanos, nadie en su sano juicio estaría de acuerdo que estas empresas llegaran y explotar a los astilleros en esos pueblos siguieron en pobreza. Que el Gobierno del Estado exija a las propias empresas que la generación de energía alternativa sea limpia, es decir, que cumpla con los estándares internacionales de calidad para no afectar el ambiente y las demás actividades productivas de los habitantes de la región. Compañeras y compañeros Diputados. Generar desarrollo y promover mejores condiciones de vida para la gente el escaso de la población del Istmo

y de manera indirecta la población oaxaqueña exige no sólo de la aplicación de tecnologías modernas en la economía local como los parques eólicos.

Se requiere también de un ejercicio de política de altura, política concertada, olímpica que procure que las bondades de este ambicioso proyecto Eolo-eléctrico, de desarrollo beneficie a la mayoría de los istmeños, de los oaxaqueños y no sólo a un grupo de privilegiados. Necesitamos que todos los actores sociales y políticos se sienten, dialoguen con actitud propositiva y abierta, no con actitud maximalista de todo o nada. Siempre en el marco de la Ley, para que emerjan los mejores acuerdos por él mismo y por Oaxaca. Por eso mis compañeros Diputados Rosa Nidia Villalobos y Elías Cortés, integrantes de la fracción del Partido Revolucionario Institucional de este Congreso, proponemos el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Exhortar al titular del poder ejecutivo del Estado para que instale una comisión integrada por representantes del Gobierno del Estado, Diputados locales, representantes de las empresas interesadas, así como autoridades municipales y que se escuche a todos en la solución de los conflictos que se han venido suscitando en relación al proyecto eólico que promueve la empresa Mareña Renovable. A los que están de acuerdo y a los que no lo están, que se escuchen a todos, que no se trate de calificar a priori, que se escuche a las autoridades municipales y a las agrarias, a los que dicen que el proyecto contamina y a los que dicen que van a recibir beneficios para que juntos encontremos un acuerdo por encima del filias y de fobias a los proyectos de inversión en todo el estado. Dada la naturaleza de la presente proposición, de conformidad con el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a consideración el asunto como de urgente y obvia resolución. Espero en él la comprensión de todos los aquí presentes. Para terminar compañeros quiero decirles, en el desarrollo de los proyectos eólicos, el problema mayúsculo no es el viento, ni son los grupos de oposición a los proyectos que manejan un discurso cada vez más desgastado y falta de argumentos sólidos, sino la falta de estrategias gubernamentales que rija los procesos de negociación entre los posibles arrendatarios en las compañías han desarrollado las

que brinden asesoría y certeza legal ya que negociar la renta de la tierra se convierte en el asunto medular. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Solicitó el uso de la palabra el Diputado Flavio Sosa Villavicencio. Adelante Diputado Flavio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la presidencia. De mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación y del público presente.

El asunto que ha traído mis compañeros Diputados de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional a esta tribuna es un asunto de la mayor importancia para Oaxaca. Es un asunto que tiene que ver con el desarrollo económico y social de nuestro Estado. Es un asunto en el cual esta legislatura debe poner el mayor interés. Quiero recordarles compañeros y compañeros Diputados que solamente unos cuantos meses más seremos Diputados. El tiempo se acorta, sé que estoy lastimando sus corazoncitos pero quiero decirles que la realidad se impone. Solamente nos quedan unos cuantos días como Diputadas y Diputados compañeras y compañeros. Por lo tanto, creo yo que tenemos que reflexionar que tanto hemos contribuido como poder legislativo a la transición democrática oaxaqueña. La transición, compañeras y compañeros, no va a llegar por voluntad graciosa del ejecutivo del Estado, hay quienes piensan que si no se consolida la transición democrática oaxaqueña Gabino Cué será cuestionado por ellos. No compañeras y compañeros, este es un reto generacional que tenemos y este reto generacional que enfrentamos no enfrenta tanto el poder ejecutivo como el poder legislativo, como el propio poder judicial y nosotros más, en un estado donde la ciudadanía con sus votos nos ha permitido que seamos un poder y que lo podamos ejercer con pluralidad y con inteligencia. Este Congreso ya no depende más de la voluntad de un solo hombre este Congreso es un organismo plural, políticamente capaz y que pudiera sentar las bases para esa transición democrática. Pero vuelvo al tema del desarrollo eólico en el Istmo de Tehuantepec. Al desarrollo económico de Cuba jaca en

la parte que tiene el mayor potencial de desarrollo en el estado. Desde la época de Porfirio Díaz, compañeras y compañeros, desde antes, acuérdense ustedes compañeras y compañeros cuando fue criticado el prócer Benito Juárez por la famosa firma aquella del tratado McLane-Ocampo, donde se cedía parte del Istmo de Tehuantepec a los Estados Unidos.

Los ojos del imperio siempre han estado en el Istmo de Tehuantepec. Posteriormente otros personajes mucho menores han querido apoderarse del Istmo de Tehuantepec. Hace poco, hace algunos años se habló del plan Puebla -para más, que tomaba también como punto de partida el Istmo de Tehuantepec. En el Istmo de Tehuantepec se puede generar energía eólica tres veces más que en cualquier otra parte del mundo. Se generan vientos que les llaman los especialistas laminados y que permiten hacer que funcionen aerogeneradores con tres veces más capacidad que los que están instalados en la Venta y en La Ventosa. Aerogeneradores que les llaman B-9 que son de 90 metros de diámetro, los actuales son de 30 por lo tanto tienen un potencial de generación de energía tres veces mayor.

Pero que está sucediendo, cuál es la inconformidad, cuál es el ruido que se genera en el Istmo.

Primero, el del coyotaje, aquellos que van a nombre de las empresas a amarrar con las comunidades a cambio de unos cuantos dineros, a condenar a la miseria a nuestras hermanas y hermanos. De los sueños originarios de la tierra, los pueblos zapotecas y huaves. Hoy se quiere desarrollar un proyecto eólico en la zona huave y yo me sumo al punto de acuerdo que presenta los tres Diputados del PRI porque es necesario poner sobre una mesa institucional las condiciones del desarrollo en el mismo, porque no podemos desarrollar u obtener energía limpia para Coca-Cola, para las grandes consorcios a costa de la miseria penosos paisanos y nos los hermanos y hermanas oaxaqueñas, porque no estoy de acuerdo a que se les pague \$15 la renta por hectárea al mes. Eso compañeras y compañeros es un abuso y este Congreso no lo debe permitir, porque si hay contratos leoninos como ese de que les estoy hablando, se deben anular y se deben negociar contratos justos para las comunidades, pero con las

comunidades con los sueños de la tierra con los dueños del aire y de las lagunas de esa gran riqueza y, sobre todo, cuidando el impacto ambiental de dichos proyectos. El proyecto eólico que se quiere desarrollar en las inmediaciones están Dionisio del mar, de Juchitán, con número cero Juchitán me estoy refiriendo a la parte que tiene que ver con las agencias cercanas a la laguna y me refiero particularmente a la agencia de Santa María del mar que es la agencia huave de Juchitán, hay que medir el impacto ambiental porque la comunidad huave y zapoteca que vive en la rívera de esta hermosa zona del Istmo de Tehuantepec sobrevive de la pesca compañeras y compañeros y si el proyecto eólico ahorita los engañamos con que no impacta en la pesca, en su actividad principal pero en el mediano plazo resulta que va a ser impactada vamos a tener una rebelión de bellísimas consecuencias y todas y todos nosotros vamos a ser los responsables. Por eso considero importante esta propuesta de punto de acuerdo porque es urgente, es urgente un diálogo donde estén los dueños de la tierra, no sé si exactamente mencionan a las autoridades agrarias, deben estar en la mesa, por supuesto que deben estar en la mesa, autoridades agrarias, empresa y poder legislativo. Yo estoy de acuerdo y si hay grupos que quieren emitir una opinión, adelante, que se abra el espacio para que sea el mejor acuerdo para Oaxaca. Para que no suceda lo que está sucediendo en San José del progreso con otro megaproyecto que tienen divididas a la población, los niños de las escuelas compañeras y compañeros están partidos en la mitad, la mitad a favor del proyecto y la otra mitad en contra. Las familias divididas y la comunidad partida, hay un ambiente de odio en la comunidad y nosotros lo hemos permitido y hemos sido omisos al abordar este tema. Bueno, si el ejecutivo no se ha puesto las pilas pongámonosla nosotros, compañeras y compañeros, asumamos esta actitud propositiva y armemos una mesa de diálogo junto con el poder ejecutivo de manera inmediata para que contribuyamos al desarrollo económico de nuestro Estado. Si logramos construir un gran consenso que beneficie a las comunidades y que cuide el medio ambiente en el Istmo de Tehuantepec, estaríamos haciendo, tal vez, la mayor aportación que nos toque hacer, que nos corresponda hacer en este corto período en que la gente nos dio la oportunidad de ser Diputadas y Diputados. Celebro el acuerdo, invito, compañeras y compañeros a que pongamos la mayor atención en el cuidado del ambiente pero, sobretodo, en que

nuestras compañeras y compañeros dueños de la tierra, los comuneros y los indígenas zapotecos y huaves sean tomados en cuenta y que ellos observen que este Congreso sí está preocupado, si está preocupado para que haya una mesa donde no se descalifique, donde no se condene, efectivamente la energía eólica es energía limpia, pero la energía limpia no puede ser a costa de la sangre de nuestras hermanas y hermanos zapotecos y huaves. Es cuanto compañeras y compañeros.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados. A los medios de comunicación que nos acompañan.

Conforme al artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la democracia, además de ser una estructura y un régimen político, también es un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Esto que en el discurso jurídico y el discurso político requiere mayor discusión para tratarse de un asunto de justicia social en la realidad provoca necesariamente conflictos no sucede como en el caso particular que nos ocupa el día de hoy que el desarrollo, la sustentabilidad y los Derechos Humanos entra en colisión. Me explico, por un lado tenemos la necesidad de que en el estado de Oaxaca haya inversión y crecimiento económico, es decir, que haya desarrollo pero por el otro lado tenemos que tanto la constitución Federal como la del Estado establecen y tutelar el derecho humano de vivir en un medio ambiente sano para nuestro desarrollo y bienestar y acotar el desarrollo en la sustentabilidad que es uno de los compromisos adquiridos por el Estado mexicano a través de los objetivos del desarrollo del milenio. Finalmente, tenemos que en el artículo primero de la constitución Federal dispone que los convenios de Derechos Humanos adoptados por el Estado mexicano forma parte de la misma constitución, es decir, que el convenio 169 de la organización internacional del trabajo así como la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos

indígenas de donde se deriva el derecho a la consulta sobre Derechos Humanos que bajo ningún pretexto se pueden dejar de respetar. Ahora bien, desde mi punto de vista el problema que se viene suscitando en la región del Istmo del cual también soy originaria con motivo de la instalación de las empresas eólicas se debe a la confrontación que se da entre el desarrollo y los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de la región. En efecto, unas empresas españolas que han desarrollado mecanismos de desarrollo limpio conforme a lo previsto por el artículo 12 del protocolo de Kyoto lo que a su vez le permite participar en el mercado internacional de bonos de carbono intervienen y se instalan en la región para aprovechar el viento y generar energía. El problema es que lo hicieron sin observar cabalmente los instrumentos internacionales que le reconocen Derechos Humanos a los pueblos y comunidades indígenas que son propietarios de los territorios donde se han instalado. En una palabra, sin respetar y procurar el derecho a la consulta conforme a los estándares internacionales que son el consentimiento Pleno libre e informado. Visto de manera abstracta, estamos frente a lo que la ecología política denomina un conflicto ecológico distributivo de atención y solución reales requieren de una metodología de intervención planeada y sistematizada y no de una simple conformación de una comisión. No desdeño el esfuerzo y la intención de los compañeros que presentan el punto de acuerdo, pero si de veras queremos empezar a aprender a resolver este tipo de conflictos, debemos empezar por formular marcos teóricos para saber el estado de la cuestión del conflicto y, así, poder desarrollar una estrategia de intervención del conflicto mediante la mediación. Es importante saber que el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo y otros organismos multilaterales han desarrollado este tipo de metodologías de intervención y mediación de conflictos. En la sesión ordinaria del 26 de julio del 2011 no se presente un punto de acuerdo para que el ejecutivo del Estado instrumentara la mediación y la consulta como herramientas de prevención y solución de los conflictos ecológicos del Estado que están surgiendo en la entidad con motivo de los proyectos mineros, la construcción de presas en los parques eólicos al cual nos referimos el día de hoy a través de un órgano de coordinación entre los gobiernos federal y del estado que involucre a las dependencias, órganos y organismos del sector ambiental.

Es en razón de la materia de mi punto de acuerdo en que no puedo sino coincidir con el que hoy presentan mis compañeros de la fracción del partido Revolucionario Institucional, por lo que solicito en este momento que mi propuesta se dictamine a la brevedad posible para que venga a fortalecer lo que hoy se propone. Con cordialidad y respeto compañeras y compañeros Diputados les digo que mi punto de acuerdo es de alta importancia para el Estado por lo que vale la pena analizarlo y resolver con responsabilidad, con respeto y visión de futuro y esto no se puede hacer de manera espontánea, es por eso que el día de hoy solicitaría de manera cordial, de manera respetuosa que también se pudiera, que se pudiera analizar mi punto de acuerdo en conjunto con la propuesta que realizan mis compañeros de la fracción del Partido Revolucionario Institucional. Es todo Presidente. Muchas gracias compañeros.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra el Diputado Guillermo Bernal Gómez.

El Diputado Guillermo Bernal Gómez:

Honorable Mesa Directiva, compañeros Diputados, hombres y mujeres, público en general medios de comunicación.

Es conveniente analizar esta propuesta de los compañeros Diputados, yo también pertenezco a esa Comisión y no aparece mi firme pero estoy de acuerdo con muchos casos. Turnar a la Comisión de fomento de energía renovable porque también requiere de una revisión de las Leyes federal y estatal en el sentido de que no consideran la opinión mi decisión de las comunidades respecto a sus tierras y su medio ambiente. También es conveniente que las Leyes permiten el desarrollo de empresas comunitarias que logren convenios con empresas que proporcionen capital y tecnología. De esta manera, se lograría el objetivo de generar energía eléctrica limpia y, al mismo tiempo, se garantizaría el cuidado del medio ambiente y desarrollo de las comunidades mayores ventajas. Proporciono para esto el ejemplo de los comuneros de Ciudad Ixtepec que propugnan por un parque eólico comunitario, y no es para esto una intención infundada porque se basa en ejemplos que han ocurrido en otros países como en el caso de

Dinamarca en que han desarrollado este tipo de empresas comunitarias. En el caso de ciudad distante se ha acordado con una fundación que ofrece mayores ventajas para el desarrollo de un parque eólico en ese lugar. Es importante porque de esta manera no se entregaría nuestras riquezas naturales a empresas trasnacionales. Es necesario cuidar de que haya inversión porque las inversiones hacen también el desarrollo pero que esas utilidades o esas ventajas que resulta de estas empresas queden también para el desarrollo de las comunidades. En el caso del Istmo, y los parques teóricos que están es con dinero del pueblo que se han hecho los estudios de factibilidad y éstos se han hecho a través de la Comisión Federal de electricidad y todo este dinero gastado cuando llegue a una empresa que gane una licitación se le entrega como regalo y no debe de ser esto porque es dinero generado precisamente el pueblo, la Comisión Federal de electricidad es propiedad de la nación y propiedad de los mexicanos. Es posible desarrollar este tipo de empresas. Pongamos algunos ejemplos: el caso de Cruz azul es una empresa de mexicanos que se ha desarrollado y que sirve incluso a otros países. Podemos también dar como ejemplo la empresa de ICA ingenieros civiles asociados de México que realizan trabajos de alta ingeniería en otros países del mundo. Entonces por qué no en este caso también buscar como hacer este desarrollo en el Istmo de Tehuantepec. Incluso en días pasados, en pláticas con el Secretario de economía, de turismo y desarrollo económico del Gobierno del Estado que se va a desarrollar y se implementen poner o instaurar y fundar un tecnológico en ese lugar para el desarrollo de la energía eléctrica los primeros aerogeneradores que se instalaron en el Istmo fueron puestos, fueron instalados por la Comisión Federal de electricidad y actualmente ya son obsoletos en el sentido de que la energía que desarrollan es menor como lo había dicho aquí mismo en esta tribuna el compañero Diputado Flavio Sosa Villavicencio. Las empresas trasnacionales, ahí hay realidades que habría que ver, las empresas trasnacionales están pagando una renta anual de \$100, no es de \$15 mensuales, de \$100 anuales y que en otras ella están pagando \$1000 por renta anual ahora ya pretende Mareña Renovable ofrecer la misma cantidad de un \$1000 de renta anual. Ahora, que ha generado los problemas en el Istmo, habría que verlo porque precisamente son producto de una corrupción en el que las empresas llegan y ofrecen dinero a los líderes, a las

autoridades y en contubernio con funcionarios y eso no debe ser por eso precisamente debemos elaborar Leyes para qué consideran también sujetos como empresa a las comunidades, necesitamos desarrollar nuestro país y que sea en esto una modificación a las Leyes federales y a las Leyes estatales. Esto es muy importante y este caso debe verse con mucho detenimiento porque representan el desarrollo, en este caso del Istmo y de los pueblos de Oaxaca también porque repercutiría en la economía del estado. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rosa Nidia Villalobos.

La Diputada Rosa Nidia Villalobos González:

Con su permiso señor Presidente. Me da mucho gusto que en el tema de las energías renovables y concretamente de la energía eólica tengamos muchos puntos en común. Como acabo de escuchar de mi compañero de fracción Francisco García López, o como acabo de escuchar también del compañero Diputado Flavio Sosa, de la compañera Aleida Serrano y por supuesto también del compañero Diputado.

Quiero comentarles, como lo dijo Flavio, desde 1900 se habla del desarrollo del Istmo de Tehuantepec que impactaría en el desarrollo del Estado de Oaxaca. Ayer como hoy ha habido muchos obstáculos para que este desarrollo realmente llegue al Istmo de Tehuantepec. Hoy, vemos esa oportunidad y no queremos que se vaya. Hoy, estamos del lado del gobernador del estado Gabino Cué, en buscar inversión que genere desarrollo. Nosotros, nuestra fracción siempre lo dicho, somos congruentes, amamos profundamente al estado de Oaxaca y por encima de cualquier interés personal, de grupo o de partido, debe estar el interés supremo del estado y no es motivo de risa, es motivo de orgullo y es motivo de satisfacción decir que vamos a sumar esfuerzos para sacar adelante a nuestro estado. En este Congreso hay muchas Diputadas y Diputados con origen en el Istmo. De mi infancia recuerdo, como seguramente recordará muchos de ustedes, que el viento muchas veces no nos dejaba salir de nuestras casas y nos

empujaba no podíamos ni caminar en nuestra niñez. Decíamos por qué ese viento no nos permite salir a trabajar, el viento muchas veces no dejaba que los pescadores de ostión pudieran salir a hacer su trabajo y los pescadores ribereños tampoco podían hacerlo. Hoy vemos que el viento se convierte en oportunidad de desarrollo, hoy vemos que hay una inversión importante y aclaro cómo lo aclaró Francisco García López, no estamos defendiendo las empresas. De las empresas exigimos que sean socialmente responsables, que se note el progreso en las comunidades, que el recurso no se lo lleven unos cuantos y las comunidades continúen empobrecidas. No es eso lo que queremos, queremos que el desarrollo llegue a todas las familias istmeñas y oaxaqueñas, por eso estamos proponiendo este exhorto para que se forme esa Comisión. En los problemas que ha estado suscitándose en el Istmo de Tehuantepec ha sido también por negligencia de quienes debieron acompañar estos proyectos, no para facilitar el trabajo a las empresas, sino para proteger y para apoyar a muchos paisanos, a los dueños de la tierra para que no se les explote. Estoy de acuerdo cuando dicen que no podemos permitir que las empresas paguen \$1000 anuales por la renta de la tierra, tiene que ser un precio justo. En esta Comisión que le pedimos al ejecutivo del Estado que se conforme con las autoridades agrarias, con las autoridades municipales, con los líderes sociales pero aquellos que tengan interés en el desarrollo de las comunidades, no su desarrollo personal.

En esa Comisión debemos participar también los Diputados locales que aportaremos otra visión de la solución. En suma, compañeras y compañeros Diputados, los invito a que formemos parte de la solución y no parte del conflicto, a que hoy hagamos por Oaxaca lo que Oaxaca está esperando de nosotros, que apoyemos a los compañeros istmeños, a mis paisanos istmeños para que podamos salir adelante con lo que tenemos no es suficiente, me duele la pobreza del Istmo, me duele la pobreza de mis paisanos, me indigna cuando los nuevos ricos que han hecho de la industria del chantaje su forma de hacerse millonarios se oponen a proyectos que pueden ayudar y beneficiar a la gente más pobre del Estado. Me da mucho gusto que coincidamos hoy y pedimos su voto para que se forme esta Comisión y podamos atender junto con el Gobierno del Estado esta

problemática que afecta a las comunidades del Istmo, pero además, pone en riesgo una importante inversión que ya está siendo ejecutado en nuestra región. Para su información ya tenemos ahora aerogeneradores de 60 y de 90 metros, Diputado Flavio, ya están y estoy segura como lo sabe la Diputada Aleida que ya ahí los estudios ambientales que acrediten que no es un peligro para el Istmo.

Yo quiero invitarlos a que formemos parte de esta comisión, a que formemos nuevamente lo repito parte de la solución y no del conflicto. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputado. Finalmente tiene el uso de la palabra el Diputado Maximino Vargas Betanzos.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

con su permiso Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Decía Juárez no debe ser sólo un deseo sino buscar los medios que estén al alcance de los oaxaqueños, el desenvolvimiento de la industria que con el tiempo y el capital tiene que convertir a esta entidad federativa en una de las más prósperas de la República. Igualmente lo decía un gobernador interino en 1902, respecto a la industria siempre ha sido entre nosotros poco satisfactoria su estado. Hoy me uno a la voz de mis compañeros para impedir una afectación más, sobre todo una afectación que duele más que todo, la económica y la ecológica. La energía eólica es en la actualidad la manera más limpia y moderna de generar energía. No afecta el entorno, no emite contaminantes ni daña la salud de ningún modo. Sin embargo, existen intereses mezquinos dispuestos a truncar el desarrollo y el bienestar de nuestras comunidades, anteponiendo el propio, desinformando, mal informando a los pobladores, generando rechazo y temor para el desarrollo. No podemos permitir, sobre todo como Congreso del Estado ni puede el gobierno permitir que los empleos, la derrama económica y sus beneficios no lleguen a nuestra gente. Por ello manifiesto a favor que se conforme una comisión como lo plantea mi coordinador de la fracción parlamentaria del PRI, una comisión con la empresa, autoridades, sobre todo municipales y agrarias y lograr que este conflicto no llegue a

mayores porque la inversión se va a cancelar. Tenemos que exigir no solamente al Secretario de gobierno que tome cartas en el asunto sino también al Secretario de economía. No se duerma, nos quedan pocos días. No permitamos que los pseudo líderes sigan medrando a costa de los pueblos y entre a su mercadito de la crítica para reportarles un beneficio personal. No permitamos que el desarrollo, la inclusión de nuestro estado a la estrategia mundial para evitar el calentamiento global y fomentar el desarrollo que el Estado requiere seamos un estado pobre compañeros Diputados. No permitamos que aquellos líderes no tengan ni siquiera la oportunidad de pisar esas tierras. Coadyuemos a combatir la mala información catastrofista, sobre todo de mala fe, que beneficie intereses, como lo dije, personales y, sobre todo, aumenta el conflicto social en una de las regiones no más ricas del estado, sino de América Latina. Apoyemos la detonación económica del Istmo de Tehuantepec, la inversión y la empresa no tiene colores, no tiene religiones y es necesario que hoy digamos sí a la inversión, cuidemos a los pueblos era no permitamos que los mismos líderes y extranjeros estén permitiendo, alborotando sobre todo a la gente. Digamos sí al pueblo, si a la inversión, requerimos inversión y no tengamos solamente empresas de uno o tres trabajadores.

Requerimos que Oaxaca le diga al país y al mundo que aquí podremos generar empleos y riqueza para nuestra nación.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Presidente, para hacer una propuesta si me lo permite.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Adelante Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Propongo que se conforme la comisión que está proponiendo el PRI de urgente resolución y que dicha comisión tenga, este bajo la responsabilidad de tres Diputados: la Diputada o el Diputado que está al frente de la Comisión de energía renovables, el Diputado que está a cargo de la Comisión de pueblos indios, y la Diputada que está a cargo de la Comisión de ecología. Podría ser ellos quienes encabezan esta comisión de

Diputados y a esos tres Diputados sumarnos los Diputados o Diputadas que estuvieron de acuerdo, que ellos tuvieran la responsabilidad, la encomienda del Congreso y que se constituyera de inmediato, que lo votaremos para que ellos establecieron el mecanismo de comunicación con el ejecutivo. Sería mi propuesta.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Felicito esta iniciativa y considero correcto que debe ser de urgente acuerdo el tema de la comisión pero quisiera hacer una precisión. Primeramente, que a partir de esta comisión que se va a nombrar, sea este Congreso cuidadoso y que a partir de hoy se nombren ese tipo de comisiones con esa visión, en el caso de la mina de San José del Progreso, en el caso de las presas y en otros casos similares que están sucediendo en nuestro Estado, donde son violentados los derechos de los pueblos originarios, gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muy bien, procederíamos a...

La Diputada Rosa Nidia Villalobos González:

Presidente, le solicitaría que también en esta comisión fueran incluidos todos los Diputados de la región del Istmo de Tehuantepec.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muy bien, procederemos a desahogar la petición de que se ha tratado de urgente y obvia y que el anual. Si se aprueba por este Pleno de la discusión de este punto de acuerdo votaremos la propuesta del Diputado Flavio Sosa. En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior esta presidencia somete a la consideración de la Asamblea que se califica de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación de los compañeros Diputados y Diputadas mantener el sentido de su voto.

El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

32 votos.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado por el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

32 votos Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta y toda vez que existe una propuesta expresa del Diputado Flavio Sosa yo pregunto si se incorpora al punto de acuerdo dicha propuesta para que quienes representen al Congreso en esta Comisión pueda ser los Diputados que encabezan la comisión de fomento a la energía renovable, asuntos indígenas y ecología. ¿Están de acuerdo los promoventes?.

El Diputado Francisco Javier López García:

Si, reclamo también la participación de los interesados en aportar soluciones.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muy bien, está obviamente tomar en cuenta la propuesta de que cualquier Diputado no solamente los oriundos de la región que tengan algún interés en el tema pueda sumarse pero que la representación formal la lleven los tres Diputados a que hemos hecho mención. Muy bien, quienes están por la afirmativa para que esta propuesta sea

aprobada por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa.

El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:

32 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra. Aprobado el acuerdo, comuníquese el acuerdo del titular del poder ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Se pasa al decimocuarto punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Antes de dar trámite con los cinco dictámenes de la Comisión permanente de gobernación se pregunta al Diputado Elías Cortés López si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. Adelante Diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Compañeras y compañeros Diputados. El primer dictamen que ustedes recordarán que hace 15 días en una misma sesión ordinaria nombramos al administrador municipal del Tule y hoy en la Comisión de gobernación se somete a consideración de ustedes la propuesta que hace el ejecutivo para dejar sin efecto la figura del administrador municipal y dar paso al concejo municipal nombrado por la propia municipalidad de Santa María del Tule, los demás dictámenes son de mero trámite, ese incumplimiento a disposiciones municipales de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca y si me gustaría que el dictamen b y el dictamen c fueran de manera separada, también el d y el e, si tiene a bien, de manera conjunta. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión permanente de cooperación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se designa al concejo municipal de Santa María del Tule, Oaxaca, mismo que quedará integrado para concluir el periodo constitucional 2011 -2013.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior de Congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que le hubiere motivado por lo que consulto a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa, sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Recuerdo los Diputados que se requiere del voto aprobatorio de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso, esto es 28 votos. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

31 votos Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Votos en contra?

Aprobado con 31 votos a favor el decreto por el que se designa al concejo municipal de Santa María del Tule, Oaxaca, mismo que quedará integrado para concluir el período constitucional 2011-2013. Comuníquese el presente decreto a los integrantes del concejo municipal designados por conducto del consejero Presidente para que proceda la instalación y toma de protesta en los términos del artículo 36 de la Ley Orgánica

municipal del Estado de Oaxaca. Hecho lo anterior, se sirva dar cuenta al Congreso del Estado de su cumplimiento. De la misma forma, comuníquese a los titulares de las Secretarías de finanzas y general de Gobierno del Estado, el titular de la auditoría superior del Estado y al director de Gobierno del Estado.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión permanente de gobernación.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara procedente la acreditación de las actas de sesión extraordinaria de cabildo de fechas 5 y 6 de septiembre de 2012, en la que el cabildo municipal de Santiago Miltepec, Huajuapán, Oaxaca efectuó el procedimiento que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca para cubrir la vacante de síndico municipal.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputado Secretario.

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior de Congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que le hubiere motivado por lo que consulto a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa, sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

31 votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Aprobado con 31 votos el decreto por el que se declara procedente la acreditación de las actas de sesión extraordinaria de cabildo de fechas 5 y 6 de septiembre de 2012 en las que el cabildo municipal de Santiago Miltepec, Huajuapán, Oaxaca efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca para cubrir la vacante de síndico municipal. Comuníquese la presente determinación al Honorable ayuntamiento de Santiago Miltepec, Huajuapán, Oaxaca, al titular de la auditoría superior del Estado, la Secretaría General de gobierno, el Secretario de finanzas del Gobierno del Estado y al director de gobierno para los efectos legales procedentes.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen emitido por la Comisión permanente de gobernación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara procedente la acreditación de las actas de sesión ordinaria y toma de protesta de fecha tres de julio del 2012, en la que el cabildo municipal de San Pedro Apóstol, Ocotlán, Oaxaca efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca para cubrir la vacante de regidor de desarrollo agropecuario.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que pregunto a esta Asamblea si este dispensarse la lectura del mismo. Quienes estén a favor de la dispensa del mismo sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea conoció el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la

mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y a los compañeros Diputados mantener el sentido de su voto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

31 votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada Secretaria. Quienes estén en contra. Aprobado con 31 votos el decreto por el que se declara procedente la acreditación de las actas de sesión ordinaria y toma de protesta de fecha tres de julio del 2012 en la que el cabildo municipal de San Pedro Apóstol, Ocotlán, Oaxaca efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca para cubrir la vacante de regidor de desarrollo agropecuario. Comuníquese la presente determinación al Honorable Ayuntamiento de San Pedro Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, al titular de la auditoría superior del Estado, a la Secretaría General de gobierno, al Secretario de finanzas del Gobierno del Estado y el director de gobierno para los efectos legales correspondientes.

Se pregunta a la Asamblea si los dos últimos dictámenes se considera para su discusión y aprobación en conjunto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que los dos últimos dictámenes de la Comisión permanente de gobernación se reserve para su discusión y votación el conjunto.

Pido a la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes emitidos por la Comisión permanente de gobernación mismos que se reservan para su discusión y votación en conjunto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes número 422, 436, 449, 485, 543 y 666, del índice de la Comisión permanente de gobernación como asuntos definitivamente concluidos al no existir materia de estudio para su continuación.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 230, 304, 307, 313, 344, 352, 363, 394, 420, 458, 492, 497, 526, 528, 544, 601, 673 y 690 del índice de la Comisión permanente de gobernación por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de la cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si este dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido los dictámenes a discusión en forma previa consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los mismos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus acuerdos. A discusión las dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada de ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y a los compañeros Diputados mantener en el sentido de su voto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

31 votos.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Aprobado con 31 votos los dictámenes con punto de acuerdo de referencia. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de vigilancia de la auditoría superior del Estado y de fortalecimiento de asuntos municipales se pregunta si alguno de los Diputados integrantes de dichas comisiones desea hacer uso de la palabra al exponer los fundamentos del dictamen. Pido a la Secretaría de cuenta con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de vigilancia de la auditoría superior del Estado y de fortalecimiento y asuntos municipales.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara que no ha lugar de pronunciarse sobre la asignación o distribución de recursos públicos a las autoridades auxiliares del municipio de San Juan Lalana Coapa, Oaxaca, así como ordenar la suspensión o retención de los recursos que le corresponden al ayuntamiento de la municipalidad citada por no ser una facultad conferida a esa Soberanía y en estricto respecto al principio de integridad de los recursos económicos municipales y al régimen de libre administración hacendaria. Atendiendo por las consideraciones y fundamentos señalados en el presente dictamen.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado Secretario. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si este dispensarse la lectura del mismo. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del

dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. Discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada en ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado con 31 votos el dictamen con punto de acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara que no ha lugar a pronunciarse sobre la asignación o distribución de recursos públicos a las autoridades auxiliares del municipio de San Juan Lalana Choapam, así como ordenar la suspensión de recursos que le corresponden al ayuntamiento de la municipalidad citada por no ser una facultad conferida a esta Soberanía y en estricto respecto al principio de integridad de los recursos económicos municipales del régimen anterior hacienda atendiendo por las consideraciones y fundamentos señalados en el presente dictamen. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión Permanente de Educación Pública, se pregunta al Diputado Perfecto Mecinas Quero si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Desde mi curul, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Adelante Diputado.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Sólo decirle a los compañeros Diputados y Diputadas que es un punto de acuerdo de adhesión que estamos haciendo sobre un punto de acuerdo que no llegó emitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo y que coincidimos en el evento que tuvimos allá de COPECOL para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en la discusión del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio

fiscal 2013 se destinen al rubro de educación el 8% del Producto Interno Bruto establecido en la Ley General de educación. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de educación pública.

El Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI legislatura del Estado de Oaxaca se adhiere al punto de acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en la discusión del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 se destina a la educación el 8% del Producto Interno Bruto establecido en la Ley General de educación pública.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si este dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del mismo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. Aprobado con 31 votos el dictamen con punto de acuerdo por el que la LXI legislatura del Estado de Oaxaca se adhiere al punto de

acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en la discusión del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 se destine a la educación el 8% del Producto Interno Bruto establecido en la Ley General de educación. Comuníquese la presente determinación a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En un acto de trámite con los dictámenes emitidos por la Comisión permanente instructora se pregunta a la Diputada Ángela Hernández Solís si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Desde aquí de mi curul. Los incisos a), b) y c) son para archivo, en el a) se trata de un tema de un asunto que quedó sin materia, de una calle que fue bloqueada y cuando solicitamos la información ya había sido subsanado el tema. En el inciso b) se trata de una queja de la Comisión de Derechos Humanos sobre una autoridad en la que solicitan información. Esta queja no llegó en marzo del 2012 y se trata de una autoridad que salió en el 2010 por lo tanto ya no éramos nosotros, nosotros no tenemos competencia tampoco para iniciar el procedimiento. En el c) se declina la competencia a favor de la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental por qué los quejosos está solicitando un procedimiento administrativo y nosotros no podemos iniciar procedimientos administrativos. En el d) se trata de 79 autoridades, servidores públicos municipales que son amonestados y si quisiera que se votara en bloque porque son 79 dictámenes y todos se refieren al mismo asunto por no haber entregado a tiempo su declaración patrimonial. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determina el no inicio del procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de las ciudadanas Marta Elsa García Mnazanares y Esperanza del Carmen Álvarez Ibarroldo, en su carácter de Presidenta Municipal y Síndico Municipal para el Período 2008-2010 del Municipio de Huajuapán de León, Oaxaca y se ordena el archivo del expediente 23 del índice de la Comisión permanente instructora.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez: de conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada de ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tome nota de la votación y a los compañeros Diputados mantener el sentido de su voto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

31 votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Aprobado con 31 votos el dictamen con punto de acuerdo por el que se determina el no inicio no inicio del procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de las ciudadanas Marta Elsa García Mnazanares y Esperanza del Carmen Álvarez Ibarroldo, en su carácter de Presidenta Municipal y Síndico Municipal para el Período 2008-2010

del Municipio de Huajuapán de León, Oaxaca y se ordena el archivo del expediente 23 del índice de la Comisión permanente instructora.

Comuníquese la presente determinación a la Comisión nacional de los Derechos Humanos.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión permanente instructora.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determina el no inicio de procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Presidente municipal de San Pedro Topiltepec, Teposcolula, Oaxaca, quien ejerció funciones en el período 2008 -2010 por haber prescrito las facultades del Congreso del Estado para poder imponer la sanción respectiva y se ordene el archivo del expediente 114 del índice de la Comisión permanente instructora.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputada. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si se dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido nuevamente a la Secretaría tomar nota de la votación y a los compañeros

Diputados mantener el sentido de su voto. Aprobado con 31 votos el dictamen con punto de acuerdo por el que se determina el no inicio de procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Presidente municipal de San Pedro Topiltepec, Teposcolula, Oaxaca quien ejerció funciones en el periodo 2008 -2010 por haber prescrito las facultades del Congreso del Estado para poder imponer la sanción respectiva y se ordena el archivo del expediente 114 del índice de la Comisión permanente instructora. Comuníquese la presente determinación a la visitadora adscrita a la oficina regional de la mixteca de la defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el que se dictamen emitido por la Comisión permanente instructora.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara incompetente al Congreso del Estado de Oaxaca y se declina de competencia a favor de la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental del Gobierno del Estado para que sea esta autoridad la que conozca, tramite y resuelva la queja presentada por los ciudadanos Víctor Primo Reyes, Mayolo Ortega Reyes y Sergio Ortega Lorenzo en su carácter de Presidente municipal, Secretario municipal y tesorero respectivamente del comisariado de bienes comunales del poblado de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca en contra de los ciudadanos Adelfo Regino Montes y Hugo Aguilar Ortiz, en su carácter de Secretario subSecretario de la Secretaría de asuntos indígenas respectivamente del Gobierno del Estado. Se dar vista al Procurador General de justicia del Estado y se ordena el archivo del expediente 287 del índice de la Comisión permanente instructora.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada Secretaria. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de

la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen de discusión. En virtud de que la Asamblea conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada en ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido nuevamente a la Secretaría tome nota de la votación y a los compañeros Diputados mantener el sentido de su voto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

31 votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Quienes estén en contra.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Ninguno.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Aprobado con 31 votos del dictamen con punto de acuerdo con el que se declara incompetente el Congreso del Estado de Oaxaca y se declina competencia a favor de la Secretaría de Contraloría y transparencia gubernamental del Gobierno del Estado para que sea esta autoridad la que conozca, tramite y resuelva la queja presentada por los ciudadanos Víctor Primo Reyes, Mayolo Ortega Reyes y Sergio Ortega Lorenzo en su carácter de Presidente municipal, Secretario municipal y tesorero respectivamente del comisariado de bienes comunales del poblado de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca en contra de los ciudadanos Adelfo Regino Montes y Hugo Aguilar Ortiz, en su carácter de Secretario subSecretario de la Secretaría de asuntos indígenas respectivamente del

Gobierno del Estado. Se dar vista al Procurador General de justicia del Estado y se ordena el archivo del expediente 287 del índice de la Comisión permanente instructora. Comuníquese la presente determinación a los interesados y désele vista al Procurador General de justicia del Estado.

Toda vez que existe una propuesta de la Presidenta de la Comisión permanente instructora de que los últimos 79 dictámenes se considere para su discusión y aprobación en su conjunto preguntó esta Asamblea si está de acuerdo en obsequiar esa petición. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa. Aprobado que los últimos 79 dictámenes de la Comisión permanente y su tórax se reserve para su discusión y votación en su conjunto. Una Secretaria que cuenta con los dictámenes con proyecto de acuerdo emitidos por la Comisión permanente instructora mismos que se reserva para su discusión y votación en conjunto ya que sus resoluciones en un mismo sentido.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictámenes con proyectos de acuerdos por los que se amonesta a los servidores públicos municipales de diversos ayuntamientos y referidos en los expedientes números 161,162,163,164,165,166,167,168,169,171,172,173,174,175,176,177,178,179,180,181,182,183,184,185,187,188,189,190,191,192,194,195,196,197,198,200,201,202,204,205,206,207,208,209,210,211,212,214,215,216,219,220,221,222,223,225,226,227,228,229,231,232,233,2345,236,237,238,239,240,241,242,243,244,2456,248,251,252,253,254 y 255 de la Comisión permanente instructora de la LXI Legislatura del Estado, por haber sido omisos en la presentación de su declaración de situación patrimonial inicial en el plazo que establece la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios de Oaxaca. Dicho lo anterior, se ordena su archivo.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputado Secretario. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión se de lectura de los documentos que lo hubiere motivado por lo que consulto a

esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de los documentos. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión. En virtud de que la Asamblea contado con los dictámenes a discusión de forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura de los mismos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus acuerdos. A discusión los dictámenes referidos. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba los dictámenes. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano pido a la Secretaría tomar nota de la votación y a los compañeros Diputados mantener el sentido de su voto.

La Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo:

31 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Quienes estén en contra.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Ninguno.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Aprobados con 31 votos los dictámenes de la Comisión permanente instructora. Comuníquese la presente determinación a los ayuntamientos municipales involucrados, el titular de la auditoría superior del Estado, al Secretario de finanzas del Gobierno del Estado y el Secretario General de gobierno para los efectos legales procedentes.

Se pasa al decimoquinto punto del orden del día: asuntos generales. Solicito a la Secretaría tome nota de los oradores.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosalinda Domínguez Flores.

La Diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente. El día 15 agosto presente la iniciativa con punto de acuerdo por el que se exhorta al ejecutivo local para que a través de la Secretaría General de gobierno y la Secretaría de las Infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable se regularice la situación de fincamiento y utilización de las torres de electrificación colocadas por la Comisión Federal de electricidad en la zona istmeña hace más de 40 años fueron colocadas en la zona istmeña las primeras torres electrificación por parte de la Comisión Federal de electricidad siendo colocadas igualmente torres en terrenos ejidales, con la afectación para estas tierras y su producción si bien es cierto que estas torres significan una autoridad pública innegable también es cierto que a la colocación de estas torres les corresponde un pago por derecho de vía y una indemnización que puede ser mediante bienes por distintos a la tierra siendo el caso que a las comunidades de la istmeña, San Gabriel, la joya, Donají, Tolosita, Palomares, Paso Real, Vista Hermosa, Sarabia, Ejido Matías Romeo, Rincón Vaquero, Rio Grande, Ajal, Chivela, El Mezquite, no les han realizado el pago alguno por el derecho de vía desde que fueron colocadas esas torres. Esto ha provocado un sinnúmero de confrontaciones entre las comunidades involucradas en la Comisión Federal de electricidad, incrementándose poco a poco la hostilidad contra estas comunidades por parte de las autoridades hasta llegar al exceso de enviar 300 elementos antimotines de la policía preventiva del estado de Oaxaca, 50 elementos del ejército mexicano, cinco patrullas de la policía Federal de caminos y dos patrullas de tránsito del municipio de Matías Romero. En concreto, en la comunidad de Donají.

Es notorio que lo único que solicitan los pobladores es que se regularice el pago de este derecho de vía sin pretexto alguno y que se cobren las indemnizaciones por los daños causados a la producción de estas tierras y es decir sólo se pide lo que corresponde. Tanto la Secretaría General de gobierno, la Secretaría de las Infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable debe intervenir dentro del ámbito de sus competencias para evitar que la situación se desborde y la Comisión Federal de electricidad cumpla con el pago de derechos de vía. Tito también a la Junta de

Coordinación Política que nos apoye en dictaminar este punto de acuerdo porque la comunidad también teme que nuevamente existan estas represalias como lo mencioné con anterioridad hemos avanzado en las primeras mesas, por ejemplo con respecto a las altas tarifas se logró ayudar a más de 80 familias. Había familias que estaban pagando unas altas tarifas de \$7000, llegaba Comisión Federal a tomar la factura de dichos medidores a una distancia de 200 y 500 metros y llegaban los recibos de \$7000 se logró hacer esas mesas de trabajo y salieron beneficiadas 80 familias en condonarles el pago y llegar de \$7,000 hasta \$300 que ahora están pagando y ese es el único tema que se ha avanzado pero nos hace falta también herirle a la licenciada Irma Maldonado Sosa, jefa de la oficina jurídica de la zona de Tehuantepec la división sureste con la presencia de la sede H para que exponga el porqué del uso de las fuerzas federales, porque el uso de las fuerzas estatales y municipales en estas comunidades donde aquí que corresponde el municipio de Matías Romero y que también expliquen por qué hoy en día hay 67 personas de diferentes comunidades demandadas y que también estamos pidiendo que se retiren las demandas esos cargos que ellos tienen a la PGR. El siguiente punto es se solicita el respaldo jurídico para canalizar dos cheques también que fueron cancelados por la Comisión Federal de electricidad por un pago de derecho de vía en la comunidad de Donají a favor de la señora Manlia Cruz y Julieta rudo Carrasco. El otro punto es también herir al jefe de residencia de la Procuraduría agraria con sede en Matías Romero que diga por qué no ha realizado la demanda que se comprometió en ese momento de hacer y elaborarlo ante el tribunal unitario agrario.

El otro punto sería que nos apoye la Junta de correlación política. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra la Diputada María Mercedes rojas Saldaña.

La Diputada María Mercedes rojas Saldaña:

Con su permiso señor Presidente. La bancada del partido Revolucionario Institucional no respalda las autoridades municipales acusadas por presuntos desvíos de recursos por el

contrario, estamos a favor de la transparencia y de la rendición de cuentas. Lo anterior al referirnos al caso de Miahuatlán de Porfirio Díaz en donde se ha acusado a la autoridad municipal de un presunto desvío de más de 140 millones de pesos. Sin embargo, tampoco estamos a favor del linchamiento popular, sino por el contrario, de la aplicación del Estado de derecho y el respeto a las instituciones y a los municipios. Creo que en este caso, como en todos los demás, independientemente de los colores y filiaciones políticas debemos sujetarnos al trabajo que haga la auditoría superior del Estado y que cada quien asuma sus responsabilidades.

Eso sí, con toda seguridad, que no habrá juicios sumarios ni dados cargados en las auditorías, será un trabajo apegado a derecho y teniendo como único objetivo la transparencia y la rendición de cuentas que todo funcionario público debe cumplir al manejar recursos del pueblo. Que no se trate de sacar raja política en el marco de un año electoral, que se aplique la Ley de forma clara y salvaguardar los derechos de los implicados con la posibilidad de aportar pruebas si las tiene y de asumir la responsabilidad que trae consigo toda acción al margen de la Ley nadie por encima de la Ley, todo con estricto apego a derecho es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra la Diputada Marta Patricia campos Orozco.

La Diputada Marta Patricia campos Orozco:

Buenas tardes a todos. Ayer el Secretario de las Infraestructuras, perdón, el de finanzas comentó que los municipios son muy importantes por las políticas públicas y que aceptara que había trámites burocráticos. Yo quiero comentar algo, el viernes 16 de noviembre vino el Presidente Municipal Salomón Domínguez Jiménez de San Juan Lajarcia a platicar conmigo porque trae un tema de agua potable o traía. Ese día me pidió, eran 8 veces, intenté hablar y he intentado hablar con Benítez y no me toma la llamada, pues menos el Secretario Cajiga y el Presidente municipal me expresaba que ya tenía, me dice, Diputada ya son más de 10 veces que he venido para ver lo de mi

tema de agua potable y no me atiende y el día lunes, eso fue el viernes 16, el lunes 19 que estuvo la Audiencia Pública vino a la Audiencia Pública para ver si le daban una respuesta acerca de lo de su agua potable, no lo atendieron y se regresó a su comunidad, a San Juan Lajarcia y tuvieron un accidente el y el síndico, el regidor de obras, falleció el Presidente municipal y a eso voy. No es el único Presidente ni el único agente municipal que me dice lo mismo y yo sí le pido y si lo acepta el señor Gerardo Cajigal que hay trámites burocráticos yo creo que deben empezar a limpiar estos trámites y si los van a apoyar que les den el presupuesto que por Ley les corresponde en sus mezclas de recursos. Ayer lo dijo el Secretario que era para él muy importante el tema de agua potable pues yo estoy viendo obras inconclusas de drenaje que no sirven y que no funcionan y que le están dando prioridad a eso, dinero enterrado que no funciona y el agua potable no, lo están dejando en segundo plano y a mí sí me da mucha lástima que una persona que estuvo viniendo a ser un trámite para su comunidad que era muy importante no se le dio el trámite correspondiente ni se le dio la atención correspondiente. Eso no es nada más con él, insisto, es con todos los Presidentes, no hay queja que siempre reciba que no los atienden y tienen razón porque cada que vienen conmigo intento hablar con Gerardo Cajiga, intento hablar con el señor Benítez, no me toma la llamada. Por otro lado, hice una denuncia la vez pasada del señor, del líder que está en San Lorenzo Albarradas, en Hierve el Agua y vino un grupo de personas a hacer una denuncia en mi contra que yo los estaba amenazando. Yo no conozco a Manuel Pérez Morales, no conozco al Agente Municipal de Raguía, y otra vez me manda a unas personas en mi casa, en San Lorenzo Albarradas, meten una camioneta, toman fotos a mi negocio, toman fotos a mi casa y bajan dos personas para decirme que si no dejó de molestar que me voy a ver con ellos. Está amenazando el señor Manuel Pérez morales y yo hago aquí la denuncia pública porque no lo conozco, no sé quién sea pero sí sé que es el que está cobrando en Hierve el Agua, es el líder que está en Hierve el Agua y me está queriendo, me está amenazando y que quede aquí claro Presidente que el señor Pérez morales me está amenazando. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Yvonne Gallegos Carreño.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros. Nuevamente hago uso de esta tribuna para manifestar que cada 3 diciembre se conmemora el día internacional de las personas con discapacidad y según el censo nacional de población y vivienda 2010 en Oaxaca existen 198,324 personas con alguna limitación. Esta población representa el 5.21% del total de la población del estado. De esta población, 95,628 son hombres y 102,196 mujeres. Por esta razón, es necesario que se rompa con la creencia que las personas con discapacidad no contribuyen a la sociedad ya que en la actualidad todavía persiste la idea de que es la caridad la que los hace personas, señalando que la discapacidad no está en la ceguera, sordera o en alguna discapacidad motriz, falta de desplazamiento por sí mismos si no se debe a que las personas se tienen que enfrentar diariamente a la marginación, a la exclusión, a la pobreza y la discriminación debido a ello la colaboración de este día debe ayudar a sensibilizar que son las desventajas creadas por la misma sociedad y la falta de un entorno adecuado lo que obstaculiza y limita sus derechos pues antes que una discapacidad son personas y, por lo tanto, tienen derecho a tener un nivel de vida adecuado. Hemos dicho en diferentes ocasiones que no deberían existir los días conmemorativos pero creo que en este sentido recordar que el 3 diciembre se celebra a las personas, no se celebra, nos recuerda que existe las personas con discapacidad. Es ahí donde las instituciones debemos enfocarnos a poder garantizar sus Derechos Humanos, a respetar su dignidad inherente como sujetos titulares de derechos, a procurarles un entorno físico, social, económico y cultural adecuados porque todos y todas tenemos derecho a gozar de nuestros Derechos Humanos a la salud, a la educación, a la información, y a la comunicación y en este sentido, es el estado quien debe erradicar las barreras sociales que limita su participación plena y efectiva, sin olvidar compañeros y compañeras que el Estado lo conformamos las autoridades, las instituciones y todas las sociedades General. Asimismo, hago un fuerte llamado a ser un lado las expresiones que comúnmente se

ocupan en esa sociedad, inválido, minusválido, anormal, defectuoso y por agregar otros más.

Persona con discapacidad es un concepto establecido por organismos internacionales y por las organizaciones de personas con alguna discapacidad.

Compañeras, compañeros, quiero comentar que el Congreso del Estado en comisiones se tiene una iniciativa que es el proyecto de Ley para el desarrollo e inclusión de personas con discapacidad en el estado de Oaxaca que está en comisiones y también esta iniciativa se está trabajando en conjunto con organizaciones sociales, con gente de la comisión de Derechos Humanos, fuente que tiene que ver directamente con personas con discapacidad y comentar que esta Ley va a ayudar en mucho con mejores condiciones de respeto a la salud, a la educación y otros temas y que en conjunto con la Ley de discriminación va a aportar bastante en beneficio de las personas con discapacidad del estado de Oaxaca. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Tiene el uso de la palabra la Diputada Florencia Carolina Aparicio.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, pues ya que por algunos Diputados que votaron en contra no fue aprobada la comparecencia nuevamente del Secretario de las Infraestructuras del estado de Oaxaca, y quedó inconclusa, eso no imitar aquello haga uso de esta tribuna para denunciar hechos que están ocurriendo en esa dependencia. Quiero comentarles uno que es muy lamentable, que al inicio de este gobierno fue con los agentes municipales de la zona costera de Pochutla a solicitar una obra de agua potable y el Secretario ni se comprometió a hacer el proyecto, se comprometió a hacer esta obra y quiero decirles, inclusive se comprometió a que iba a hacer el recorrido de estas comunidades y hasta el día de hoy ni el proyecto ni la visita, y no dio cumplimiento, por citar uno de los hechos, pero además, quiero leer aquí en esta tribuna una denuncia ciudadana que se publicó en un medio impreso y que iba dirigida precisamente al Secretario, al ingeniero

Netzahualcóyotl Salvatierra y al ingeniero Lino palacios Peralta, subSecretario de obras públicas y que dice lo siguiente:

Con el debido respeto que su investidura merece me dirijo a ustedes para denunciar una terrible arbitrariedad de la que estoy siendo víctima por parte del titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, el ingeniero José Luis Pinacho Gómez y del director de operación regional de la misma dependencia ingeniero Juan Cruz Pérez. Me encuentro ejecutando una obra de aproximadamente 6 millones de pesos que me fue asignada por concurso en la cual obtuve al obtener las mejores condiciones financieras y técnicas de entre todos los visitantes. No obstante, a petición expresa de estos señores les di la cantidad de \$900,000 por concepto del famoso diezmo, que más bien fue quinziesmo, para amarrar el contrato como es costumbre ya en este tipo de convenios, so pena que de no hacerlo la obra sería entregada a otro licitante que pagaría la cantidad mencionada. Empecé la obra y en este momento estoy el 70% del avance físico y financiero en tiempo y forma según los plazos del contrato, por lo que he presentado mi estimación número uno para poder recapitalizarme y darle la terminación total a la misma. En días pasados, fui citado nuevamente por estos señores, quienes nuevamente me solicitan la exorbitante cantidad adicional de \$1,400,000, porque según argumenta el ingeniero Juan Cruz Pérez Este dinero se tiene que entregar a los señores Netzahualcóyotl Salvatierra López y Lino palacios Peralta para que estén tranquilos y me sigan dando obra o que de lo contrario no me firmaran la estimación número 2 que tengo pendiente y que corre el riesgo de quedarme sin trabajo porque ellos no le dan trabajo al que no se mocha con lo solicitado. Conociendo los antecedentes de los señores de CAO me atrevo a denunciar estos hechos porque soy víctima de un terrible chantaje y yo no sé hasta dónde están coludidos los señores de SINFRA con estos voraces pseudo servidores públicos quienes como ordinarios criminales extorsionan y amenazan para que se les entreguen cantidades de dinero desorbitadas y fuera de toda realidad. Yo no sé Juan Cruz, pero José Luis Pinacho tiene constructoras y él sabe perfectamente que la obra no da para tanto. De verdad no entiendo este proceder tan criminal de estos personajes. Su servidor pertenece a la Cámara mexicana de la construcción, delegación Oaxaca pero nuestro

dirigente también hace oídos sordos a muchas de estas denuncias y tenía yo la idea de que al menos el ingeniero Salvatierra fuera una persona honrada y decente. Del ingeniero Lino no podría decir lo mismo. Hago un llamado al contador Jesús Martínez Álvarez para que intervenga en estas dependencias hundidas en la corrupción y apoye al sector de los constructores en el estado, comprometiéndose a apoyarlo en su importante y dinámica actividad política que ha llevado al Estado a vivir una verdadera democracia. Por su atención gracias.

El Ingeniero Enrique Ábrego.

Quise dar lectura porque de pronto pareciera que no debemos de cuestionar a los señores funcionarios. Ese es un deber, es una responsabilidad de nosotros los legisladores. No huyamos de ese compromiso y esa responsabilidad con la sociedad, no es así como se resuelven los temas, este Congreso y esta tribuna es precisamente para venir y debatir, no para hacer los vacíos, eso no nos corresponde. El pueblo decidió, votó y si estamos en esta representación lo menos que podemos hacer es asumir con responsabilidad ya que para eso el pueblo nos pagan, y nos pagan muy bien. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Agotados los puntos del orden del día, se cita para el próximo día 12 diciembre a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).